

1

2 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 75**

3

4 Acta de la Sesión Ordinaria número **75-2025**, celebrada por el Concejo Municipal

5 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **ocho de octubre**

6 **del año dos mil veinticinco, a las dieciocho horas con treinta y dos minutos;**

7 con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as)

8 y suplentes.

9

10 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

11

12 **Dorlin Hernández:** Voy a leer el orden del día.

13

- 14 **I.** APERTURA DE LA SESIÓN
- 15 **II.** COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
- 16 **III.** AUDIENCIAS
- 17 **IV.** DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 74
- 18 **V.** LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA
- 19 **VI.** DICTAMENES DE COMISIÓN
- 20 **VII.** INFORME DE LA ALCALDÍA
- 21 **VIII.** INFORME DE LA JUNTA VIAL Y DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN
- 22 VIAL MUNICIPAL
- 23 **IX.** ATENCIÓN A LOS SEÑORES SINDICOS
- 24 **X.** MOCIONES
- 25 **XI.** ASUNTOS VARIOS
- 26

27 **Dorlin Hernández:** Artículo II, voy a pedirle a los compañeros, regidores

28 propietarios que se presenten:

29

30 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

31

32 Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal, se determina que hay

33 quórum suficiente:

34

- 35 • **Élida Araya Cordero:** Muchas gracias, buenas noches a todos, Élida Araya
- 36 Cordero, presente.

1 • **Kattia Calvo Sánchez** Muy buenas noches para todos, Kattia Calvo Sánchez,
2 presente.

3 • **Dorlin Hernández Sojo:** Buenas noches para todos, Dorlin Hernández Sojo,
4 presente.

5 De la misma manera voy a los regidores suplentes que por favor se
6 presenten.

7
8 **REGIDORES SUPLENTES:**

9
10 • **Deyanira Vega Mora:** Buenas noches para todos, Deyanira Vega Mora,
11 presente.

12 • **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches para todos, Alan Quesada
13 Hernández, presente.

14 • **Vinicio Elizondo Jiménez:** Buenas noches para todos, Vinicio Elizondo,
15 presente.

16 • **Gabriela Ramírez Tafalla:** Buenas noches para todos, Gabriela Ramírez
17 Tafalla, presente.

18 • **Roy Mora Aguilar:** Buenas noches para todos, Roy Alejandro Mora Aguilar,
19 presente. Bendiciones a los que nos siguen en las redes sociales de la Muni, y
20 Comunicaciones Jiménez.

21
22 **Dorlin Hernández:** Gracias, de igual manera le voy a pedir a los compañeros,
23 síndicos propietarios, que se presenten por favor.

24
25 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

26
27 • **Carolyn Guevara Sojo:** Buenas noches para todos, Carolyn Guevara Sojo,
28 presente.

29 • **Cristian Sojo Brenes:** Buenas noches, Cristian Sojo Brenes, presente.

30
31 **Dorlin Hernández:** De igual manera voy a pedirle a los síndicos suplentes, que se
32 presente.

33
34 **SÍNDICOS SUPLENTES:**

35
36 • **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Wendy Calvo Sánchez,
37 presente.

- **Ronald Martínez Corrales:** Buenas noches para todos, Ronald Martínez Corrales presente.

Dorlin Hernández Perdón, Gracias don Ronald, hacer la aclaración que el señor Alan cubre hoy a don Evelio que no está, y doña Deyanira toma el lugar de Anita Mazza

Artículo III, ah no perdón, presentamos a la señora alcaldesa, por favor.

Ana Azofeifa: Tengan todos muy buenas noches, bendiciones a ustedes acá presentes y a los que nos siguen en las redes sociales, y que el espíritu santo nos guíe en la toma de decisiones.

Dorlin Hernández: Igualmente saludamos a don Ricardo, que nos acompaña hoy por acá.

Ricardo Aguilar: Gracias presidente, buenas noches y saludes a todos los que nos están siguiendo en las diferentes redes sociales.

Dorlin Hernández: Saludamos a nuestra secretaria también.

Soledad Rojas: Muy buenas noches para todos.

Dorlin Hernández: Muy buenas noches para todos igualmente, para toda la gente que nos siguen a través de las redes sociales, a través del Facebook de la Municipalidad de Jiménez y Comunicaciones Jiménez, también les damos las buenas noches.

Seguiría el artículo III que serían audiencias, pero hoy no tenemos.

AUSENTES: Ana Mazza Calvo, *Regidora propietaria*, Evelio Camacho Ulloa, *Regidor propietario*, Alexander Hernández Pereira, *Sindico propietario*, distrito de La Victoria.

ARTÍCULO III. Audiencia

No hubo.

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 74

Dorlin Hernández: Artículo IV aprobación y discusión del acta n°74, no sé si alguien tiene alguna objeción, de no ser así, por favor levantando la mano los que estén de acuerdo, un momento. Roy, tiene la palabra.

Roy Mora: Disculpe señor presidente, tiene que anunciar a los compañeros que suplen a los compañeros que están faltando hoy.

Dorlin Hernández: Ya los anuncie, de igual manera vamos a retomar la votación, de igual manera quienes estén de acuerdo, levantando la mano.

ACUERDO 1º

No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 74 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios, Élide Araya Cordero, Alan Quesada Hernández, Kattia Calvo Sánchez, Deyanira Vega Mora, y Dorlin Hernández Sojo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Dorlin Hernández: Artículo V, lectura, examen y tramitación de la correspondencia.

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

1. Oficio AL-CPAJUR-0886-2025, fechado 30 de setiembre de 2025, enviado por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... La Comisión, en virtud de una moción aprobada, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 24.864, denominado “Ley para el endurecimiento de las penas por aborto, en defensa del derecho a la vida de los niños no nacidos (Reforma de los artículos 118, 119 y derogatoria del inciso 4) del artículo 93 y del artículo 120, del Código Penal, Ley N.º 4573, del 04 de mayo de 1970, y sus reformas)”. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, que vence el 13 de octubre de 2025.

Dorlin Hernández: Yo lo estuve leyendo y tiene unas reformas muy buenas ahí, no sé si alguien tiene alguna objeción, sino para probarlo de una vez ¿Estamos? Entonces los que estén de acuerdo por favor levantando la mano.

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 24.864, “Ley para el endurecimiento de las penas por aborto, en defensa del derecho a la vida de los niños no nacidos (Reforma de los artículos 118, 119 y derogatoria del inciso 4) del artículo 93 y del artículo 120, del Código Penal,

1 Ley N.º 4573, del 04 de mayo de 1970, y sus reformas)".según lo comunicado en el
2 oficio AL-CPAJUR-0886-2025.

3
4 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Quesada Hernández, Calvo
5 Sánchez, Vega Mora, y Hernández Sojo.). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
6 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7
8 **2. Oficio AL-CPEAMB-2707-2025, fechado 30 de setiembre de 2025, enviado**
9 **por la Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa,**
10 **quien les manifiesta lo siguiente...**La Comisión, en virtud del informe de
11 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto
12 consultar su criterio sobre el proyecto denominado "Incentivos para la transición
13 a un transporte público limpio y eficiente", Expediente N.º 25.058.

14 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,
15 se agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, que vence el
16 13 de octubre de 2025, con posibilidad de prórroga hasta el 23 de octubre de
17 2025.

18
19 **Dorlin Hernández:** Esa la estuve leyendo un poquito yo, al final sí me pareció como
20 que quieren imponer un poquillo ahí lo que es el asunto de exigirles a las empresas,
21 no sé si habrá algún negocio de por medio, verdad, porque hay una exigencia ahí
22 que durante unos años tiene que tener, o sea, llegar a un punto de tener una
23 cantidad de autobuses eléctricos, ¿verdad? Entonces no sé si lo analizamos o si les
24 parece la aprobamos, no sé cómo la vieron ustedes, si alguien tiene alguna opinión.
25 Don Alan.

26 **Alan Quesada:** Gracias, señor presidente. Yo considero que eso es pensando en
27 la tecnología en que estamos, verdad que a futuro de buses eléctricos van a ahorrar
28 con combustible, va a colaborar con el medio ambiente, entonces yo considero que
29 deberíamos aprobarlo de una vez porque además bueno, todavía tenemos chance
30 vence hasta el 23 de octubre, pero sí sería para mí yo lo leí esa parte que ustedes
31 dice si tienen razón, no sabemos si hay algún interés porque es nada más la
32 asamblea que es para presentarlo como proyecto, pero sí pensando a futuro por
33 todas estas cosas que mencioné considero que se debería aprobar de una vez.
34 Gracias.

35 **Dorlin Hernández:** Los que estén de acuerdo entonces, levantando la mano por
36 favor.

1 **ACUERDO 2°**

2 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
3 Expediente N.º 25.058, “Incentivos para la transición a un transporte público limpio
4 y eficiente”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEAMB-2707-2025.

5 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Quesada Hernández, Calvo
6 Sánchez, Vega Mora, y Hernández Sojo.). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
7 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8
9 **3. Oficio AL-CPAAGROP-1031-2025, fechado 2 de octubre de 2025, enviado**
10 **por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios,**
11 **Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...**La Comisión, en
12 virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios
13 Técnicos, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto denominado “Ley
14 para promover la conservación en tierras privadas”, Expediente N.º 25.065.

15 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,
16 se agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, que vence el
17 15 de octubre de 2025, con posibilidad de prórroga hasta el 27 de octubre de
18 2025.

19
20 **Dorlin Hernández:** De igual manera yo creo que eso también está muy bien así
21 como muy como que implica mucho no, entonces no sé si les parece si alguno tiene
22 alguna opinión diferente o algo ¿No? De no ser así entonces por favor levantando
23 la mano.

24
25 **ACUERDO 3°**

26 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
27 Expediente N.º 25.065, “Ley para promover la conservación en tierras privadas”,
28 según lo comunicado en el oficio AL-CPAAGROP-1031-2025.

29
30 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Quesada Hernández, Calvo
31 Sánchez, Vega Mora, y Hernández Sojo.). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
32 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

33
34 **4. Oficio AL-CPAJUR-0859-2025, fechado 30 de setiembre de 2025, enviado**
35 **por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa,**
36 **quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión, en virtud de una moción

aprobada, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.169, denominado “Reforma a la Ley General de la Administración Pública para suprimir la transcripción literal y garantizar actas claras y eficientes en los órganos colegiados”.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, que vence el 13 de octubre de 2025.

Dorlin Hernández: De igual manera si yo la vi bien, no sé si alguno tiene algún comentario o algo ¿No? Alan tiene la palabra.

Alan Quesada: Sí, señor presidente, sí, dentro de ese expediente, expediente viene un pronunciamiento de la Procuraduría este sobre que aparentemente pueden ser no como lo estamos haciendo literales, ¿Verdad? Sino extraer lo más importante de la sesión, por así decirlo de las actas y hacerlas compaginadas para ahorrar que en este caso se omita, no, no se omita, sino que se hable del mismo tema muchas veces, ¿Verdad? Entonces yo inclusive este me atreví y le mandé a la compañera secretaria el lo de la procuraduría, el pronunciamiento, perdón, y para que tal vez indagar más a ver si se pueden hacer de una vez verdad para evitar todo esto gracias.

Dorlin Hernández: Siendo así levantando la mano los que estén de acuerdo.

ACUERDO 4º

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 25.169, “Reforma a la Ley General de la Administración Pública para suprimir la transcripción literal y garantizar actas claras y eficientes en los órganos colegiados”, según lo comunicado en el oficio AL-CPAJUR-0859-2025.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Quesada Hernández, Calvo Sánchez, Vega Mora, y Hernández Sojo.). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. **Oficio AL-CPAJUR-1051-2025, fechado 1 de octubre de 2025, enviado por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...**La Comisión, en virtud de una moción aprobada, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.170, denominado “Ley para fortalecer la autonomía de las personas

funcionarias del sector público costarricense frente a los riesgos de la captura de la decisión pública”.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, que vence el 14 de octubre de 2025.

Dorlin Hernández: De igual manera yo lo estuve leyendo y no implica nada, no sé si alguno tiene algún comentario ¿No? Ok, de ser así entonces levantando la mano por favor quienes estén de acuerdo.

ACUERDO 5°

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 25.170, “Ley para fortalecer la autonomía de las personas funcionarias del sector público costarricense frente a los riesgos de la captura de la decisión pública”, según lo comunicado en el oficio AL-CPAJUR-1051-2025.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Quesada Hernández, Calvo Sánchez, Vega Mora, y Hernández Sojo.). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Oficio AL-DSDI-OFI-0145-2025, fechado 6 de octubre de 2025, enviado por la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... Se remite consulta del texto actualizado de discusión sobre el Expediente Legislativo N.º 20.873, denominado “Ley para prevenir y sancionar el acoso laboral en el sector público y privado, anteriormente denominado Ley contra el acoso laboral en el sector público y privado”.

De conformidad con las políticas de protección ambiental impulsadas por la institución y el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se utiliza el correo electrónico como medio oficial para evacuar la consulta.

Dorlin Hernández: Sí, ese también yo lo estuve viendo y está muy bueno, la verdad que sí, entonces no sé si alguno tiene algún comentario diferente o algo, de no ser así entonces levantando la mano, por favor, quienes estén de acuerdo.

1 **ACUERDO 6°**

2 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
3 Expediente N.° 20.873, “Ley para prevenir y sancionar el acoso laboral en el sector
4 público y privado”, según lo comunicado en el oficio AL-DSDI-OFI-0145-2025,
5 emitido por el Departamento de Servicios de Información Parlamentaria de la
6 Asamblea Legislativa.

7
8 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Quesada Hernández, Calvo
9 Sánchez, Vega Mora, y Hernández Sojo.). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
10 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11
12 **7. Invitación por parte de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz y el**
13 **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD; quien les**
14 **manifiesta lo siguiente...**De parte del despacho de la diputada Kattia
15 Cambronero Aguiluz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -
16 PNUD nos complace invitarle al foro:

17 “Desafío País: Hacia una Gestión Inteligente de los Residuos Sólidos”

- 18 • Miércoles 15 de octubre, a partir de las 9:00 am
19 • Hotel D´Sabana (Antiguo Park Inn) Barrio Don Bosco, San José.

20 Como es de su conocimiento, Costa Rica atraviesa una situación crítica en la
21 gestión de los residuos sólidos, que requiere de atención inmediata,
22 coordinación interinstitucional y soluciones creativas.

23 El objetivo central de este encuentro es presentar experiencias y propuestas
24 innovadoras para la gestión de residuos sólidos, en el marco de la
25 implementación del Decreto Ejecutivo N.° 44974-S sobre regionalización de
26 residuos, el inminente agotamiento de la vida útil de los principales rellenos
27 sanitarios, y el reto pendiente de avanzar hacia la economía circular, la
28 valorización de materiales y una gestión más estratégica de los desechos en
29 nuestro país.

30 ***Se toma nota.***

31
32 **Dorlin Hernández:** Es una invitación que nos están haciendo ahí de parte de esa
33 gente, no sé si alguien quisiera asistir, bueno si está en anuencia de asistir es el
34 miércoles 15 de octubre a partir de las 9:00am en el Hotel D´Sabana (Antiguo Park
35 Inn) si alguno pudiera se puede comunicar con Sol y Sol le hace ahí las gestiones
36 para que puedan ir, estaría bonito ¿Verdad? Se toma nota.

1 **8. Documento fechado 29 de setiembre, enviado por la Comisión Especial de**
2 **la Contratación del Auditor, a la Contraloría General de la Republica, con**
3 **copia a este Honorable Concejo, quien les manifiesta lo siguiente...** En

4 atención a lo solicitado por la Contraloría General de la República, mediante
5 comunicación relacionada con el oficio n.º 16589, la Comisión Especial de la
6 Contratación del Auditor o Auditora Interna informa lo siguiente:

7 El proceso de contratación del Auditor o Auditora Interna ha sido reiniciado y
8 actualmente se encuentra en ejecución.

9 En cumplimiento con lo establecido, se adjunta a la presente el cronograma
10 oficial que detalla las etapas y plazos del procedimiento.

11 Se ha resuelto extender el período de recepción de ofertas hasta el 30 de
12 setiembre del presente año, con el fin de garantizar un proceso más participativo
13 y transparente.

14 El concurso ha sido debidamente publicado en el diario La República, en la
15 página web oficial de la Municipalidad de Jiménez y en la red social Facebook
16 institucional, para asegurar la divulgación correspondiente.

17 Esta Comisión continuará informando de manera periódica al Honorable
18 Concejo Municipal y a los órganos competentes sobre los avances del proceso,
19 tomando en consideración lo requerido por la Contraloría General de la
20 República.

21 Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterar nuestro compromiso con
22 la transparencia y el cumplimiento de la normativa en el desarrollo de este
23 procedimiento.

24 ***Se toma nota.***

25
26 **9. Oficio MSCCM-SC-2028-2025 fechado 23 de setiembre, enviado por la**
27 **Municipalidad de San Carlos, quien les manifiesta lo siguiente...** Les

28 comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria
29 celebrada el lunes 22 de septiembre del 2025, en el Salón de Sesiones de la
30 Municipalidad de San Carlos, Artículo N.º X, Acuerdo N° 57, inciso N°2, Acta N.º
31 57, ACORDÓ:

32 2. Instar a todas las Municipalidades del país a solicitar a todos los Diputados de
33 la República de Costa Rica a dar el voto de apoyo al proyecto de ley expediente
34 N° 23.829, REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE
35 PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N°4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y
36 SUS REFORMAS.

1 **Se toma nota.**

2 **Dorlin Hernández:** En este se toma nota porque ya está en la sesión número 71
3 se le había dado el voto positivo. Entonces nada más tomamos nota.

4
5 **10.Oficio MPO-SCM-347-2025 fechado 30 de setiembre, enviado por la**
6 **Municipalidad de Poás, quien les manifiesta lo siguiente...** El Concejo
7 Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Presidente Municipal, Yensy
8 Corella Murillo, respecto al expediente 23.194. SE ACUERDA: Brindar voto de
9 apoyo a la consulta del expediente 23.194. Ley para la No Sujeción de las
10 Asociaciones de Desarrollo Comunal, al Cobro del Impuesto al Valor Agregado.

11 **Se toma nota.**

12
13 **11.Oficio MPO-SCM-348-2025 fechado 30 de setiembre, enviado por la**
14 **Municipalidad de Poás, quien les manifiesta lo siguiente...** El Concejo
15 Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Presidente Municipal, Yensy
16 Corella Murillo, respecto al expediente 23.438. SE ACUERDA: Brindar voto de
17 apoyo a la consulta del expediente 23.438. Reforma a la Ley General de
18 Contratación Pública No. 9986 en su Artículo 2 para Excluir a las Organizaciones
19 de Desarrollo Comunal Amparadas Bajo la Ley Sobre Desarrollo de la
20 Comunidad No. 3859 por medio de Adicción del Inciso I.

21 **Se toma nota.**

22
23 **12.Oficio N°599-ALJI-2025 Fechado 29 de setiembre, enviado al señor Alan**
24 **Quesada, regidor suplente, por parte del señor Ricardo Aguilar,**
25 **Vicealcalde, quien les manifiesta lo siguiente...** Por medio de la presente, me
26 permito informarle que, tras una revisión de los archivos institucionales, no se
27 encontró ningún convenio suscrito entre la Municipalidad de Jiménez y
28 Coopejivalle.

29 Asimismo, se realizó una consulta al Bufete Ramírez & Brenes, quienes
30 estuvieron a cargo del caso en su momento. Según lo indicado verbalmente por
31 dicho bufete, sí existió un borrador del convenio, pero este no llegó a ser firmado
32 por las partes involucradas.

33 **Se toma nota.**

34
35 **Dorlin Hernández:** Se toma nota ya que el documento ya se fue enviado al señor
36 Alan.

1 **13. Oficio N°600-ALJI-2025 Fechado 30 de setiembre, enviado al señor Juan**
2 **Gabriel Hernández, por parte del señor Ricardo Aguilar, Vicealcalde, quien**
3 **les manifiesta lo siguiente...** Por medio de la presente, me permito brindarle
4 respuesta a la consulta realizada en el oficio de referencia, en relación con el
5 total de metros cuadrados correspondientes a zonas verdes o parques urbanos
6 que forman parte del patrimonio municipal

Barrio	Área (m²)	Observaciones
Los Recuerdos	1751.949	Aún no se hace el traspaso a la Municipalidad, terrenos están a nombre de "CONSTRUCTORA Y ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ROJAS Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA"
Buenos Aires	No hay	
Flor de Lis	No hay	
Residencial Don Arturo	No hay	

7
8 **Se toma nota.**

9
10 **14. Oficio N°607-ALJI-2025 Fechado 02 de octubre, enviado por parte del señor**
11 **Ricardo Aguilar, Vicealcalde, quien les manifiesta lo siguiente...**La solicitud
12 de la Asociación de Desarrollo Integral de Pejivalle y la solicitud del Comité Ruta
13 225-408, adscrito a la ADI de Pejivalle, Humo y Unión Cantonal de Jiménez,
14 tratan el mismo asunto, que es la regulación y aplicación de sanciones por ingerir
15 licor en vías públicas, al respecto la le 9047 indica:
16 ARTÍCULO 9.- Prohibiciones, inciso f) Se prohíbe la comercialización y el
17 consumo de bebidas con contenido alcohólico envías públicas y sitios públicos,
18 salvo en los lugares donde se estén realizando fiestas cívicas, populares,
19 patronales, turnos, ferias y afines autorizados por la municipalidad respectiva; la
20 salvedad se circunscribe al área de la comunidad donde se realiza la actividad
21 la cual será debidamente demarcada por la municipalidad. Asimismo, se
22 exceptúa de la prohibición contenida en el presente inciso a aquellos
23 establecimientos comerciales que cuenten con la autorización para desarrollar
24 una actividad comercial que conlleve la comercialización de bebidas con
25 contenido alcohólico emitida por la municipalidad, de conformidad con la Ley de
26 Comercio al Aire Libre.
27 ARTÍCULO 19.- Sanciones relativas a la venta en vías públicas y sitios públicos

1 Quien venda bebidas con contenido alcohólico en las vías públicas y sitios
2 públicos, casas de habitación y en aquellos otros lugares donde se desarrollan
3 actividades deportivas, mientras se efectúa el espectáculo, recibirán sanción de
4 entre diez y treinta días multa.

5 ARTÍCULO 20.- Sanciones relativas al consumo en vía pública y sitios públicos
6 Será sancionada con una multa de medio salario base, la persona que sea
7 sorprendida consumiendo bebidas con contenido alcohólico en vía pública y en
8 los sitios públicos determinados por la municipalidad.

9 En estos casos, la fuerza pública, la policía municipal y los inspectores
10 municipales deberán decomisar el producto y levantar el parte correspondiente.

11 ARTÍCULO 21.- Sanciones relativas a la venta ilegal

12 Quien comercialice bebidas con contenido alcohólico, sin contar con una licencia
13 vigente y expedida por la municipalidad respectiva, recibirá una sanción de entre
14 treinta y sesenta días multa, sin perjuicio del decomiso de los productos, los
15 cuales serán entregados por el ente a los tribunales de justicia.

16 Actualmente no hay un procedimiento establecido en la ley de cómo hacer
17 efectivo ese cobro, tampoco hay para ese fin, un procedimiento autorizado por
18 la Municipalidad, sin embargo, actualmente se está tramitando una reforma a la
19 Ley 9047 en la Asamblea Legislativa mediante el expediente número 25.101, en
20 el cual se modifican los artículos 20 y 21, trasladando la competencia a los
21 Tribunales de Justicia

22
23 **Dorlin Hernández:** No sé si tal vez lo podemos enviar a la comisión de jurídicos
24 para que ellos hagan un dictamen y poder que lo analicen y poder dictaminar bien
25 este asunto porque sí habría que y en asunto hay dos hay que corregir el reglamento
26 municipal ¿Verdad? Para poder hacer ese tipo de cobros, esas multas ¿Verdad?
27 Entonces yo creo que sí sería bueno dictaminar algo, para que ellos lo tomen en
28 cuenta, entonces si les parece pasarla a la comisión de jurídicos levantando la mano
29 los que estén de acuerdo.

30
31 **ACUERDO 14°**

32 Este Concejo acuerda, por unanimidad, trasladar copia del oficio N° 607-ALJI-2025,
33 remitido por el señor Ricardo Aguilar, Vicealcalde, referente a la solicitud de la
34 Asociación de Desarrollo Integral de Pejivalle y del Comité Ruta 225-408 sobre la
35 regulación y aplicación de sanciones por el consumo de bebidas con contenido

alcohólico en vías públicas, a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Quesada Hernández, Calvo Sánchez, Vega Mora, y Hernández Sojo.). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15.Oficio N°608-ALJI-2025 Fechado 02 de octubre, enviado, por parte del señor Ricardo Aguilar, Vicealcalde, quien les manifiesta lo siguiente...

Respecto a este tema de la resolución de la Sala IV sobre las anualidades, esta Municipalidad NO ha pagado ajustes, para lo cual se requiere una interpretación jurídica del alcance de esta resolución, sin embargo, en esta Municipalidad eso se está definiendo en los Tribunales de Justicia por cuanto hay una demanda interpuesta contra la Municipalidad de Jiménez, en virtud de un convenio simple suscrito entre los funcionarios municipales y la corporación municipal con anterioridad a la Ley 9635, para el pago de anualidades, lo cual se está a la espera de la sentencia de ese caso particular.

Dorlin Hernández: No sé si les parece que lo pasemos a la comisión de Gobierno y Administración para que ellos hagan un, para que dictaminen, les parece, levantando la mano a los que estén de acuerdo entonces.

ACUERDO 15°

Este Concejo acuerda, por unanimidad, trasladar copia del oficio N° 608-ALJI-2025, remitido por el señor Ricardo Aguilar, Vicealcalde, referente al tema de la resolución de la Sala Constitucional sobre las anualidades y la demanda en curso contra la Municipalidad, a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y dictamen correspondiente.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Quesada Hernández, Calvo Sánchez, Vega Mora, y Hernández Sojo.). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16.Oficio N°609-ALJI-2025 Fechado 02 de octubre, enviado, por parte del señor Ricardo Aguilar, Vicealcalde, quien les manifiesta lo siguiente... A la

1 fecha no se ha realizado ningún documento oficial que contenga el plan de
2 reducción del déficit presupuestario generado en la liquidación del año 2024.
3 Lo que se ha conversado es sobre mantener una contención de los gastos
4 administrativos y se está tratando de mejorar la recaudación con algunas
5 medidas para la recuperación de tributos pendientes de pago por parte de los
6 contribuyentes.

7 **Se toma nota.**

8

9 **Dorlin Hernández:** Sí, este es informativo nada más, entonces nos tomamos nota
10 nada más, ¿verdad? Compañeros, ¿les parece? Tomamos nota.

11

12 **17.Oficio SMG-T-598-10-2025 fechado 01 de octubre, enviado por la**
13 **Municipalidad de Golfito, quien les manifiesta lo siguiente...**

Estimados señores:

Transcribo lo dispuesto por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria número
Setenta y Cuatro, celebrada el día veintidós de setiembre del año dos mil
veinticinco, contenido en el Capítulo Octavo, Artículo Diecisiete, ACUERDO N° 22,
ratificado en la Sesión Ordinaria número Setenta y Cinco, celebrada el día
veintinueve de setiembre del año dos mil veinticinco, que dicen:

1

CAPITULO OCTAVO – ASUNTOS DEL ALCALDE

Artículo Diecisiete

El Lic. Freiner Lara, Alcalde: Buenas tardes señor Presidente y regidores,
propietarios, síndicos, suplentes.

INCISO 17.3

Procede el Alcalde, con la lectura del oficio AM-MG-0493-2025 de fecha 22 de
setiembre del 2025, que dice:

14

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Golfito

Asunto: Respuesta a transcripción SMG-T-515-09-2025.

Estimados:

1. ALCALDIA MUNICIPAL.

Correspondencia:

En el marco de mis atribuciones estipuladas en el artículo 17 inciso a) de la Ley 7794 artículo 14 del Código Municipal, se solicita que este memorando y sus documentos adjuntos se incorporen en el acta de forma íntegra.

1

Dando seguimiento y atención a la transcripción de acuerdo SMG-T-515-09-2025, que contiene lo siguiente:

Artículo Veintidós
Se conoce oficio AL-CPAHAC-90-2025-26, de fecha 21 de agosto de 2025, firmado por la Lcda. Fier Sánchez Rodríguez, Asamblea Legislativa.
Referencia: Consulta Exp 25.093 "Reformas legales para la implementación del proyecto de hacienda digital (Sistema Tribu-CR)

ACUERDO 19-ORD 70.-2025
Por unanimidad de votos SE APRUEBA Trasladar esta consulta legislativa a la Administración para que nos brinde un criterio técnico para responder.
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO

Se procede a trasladar la siguiente documentación:



- Oficio N°MG-AL-104-2025, emitido por la Licenciada Melissa Martínez Camacho, Abogada Municipal, mediante el cual se brinda criterio legal solicitado.

Recomendación: Conocimiento y aprobación, que se gire la instrucción a la Secretaría que brinde respuesta a la consulta de la Asamblea Legislativa.

ALCALDE

1
2

Licenciado
Freiner Lara Blanco
Alcalde
Municipalidad de Goñito
S. D.

Ref. Ref. En respuesta al AM-TC-0518-2025 y SMG-T-515-09-2025

Se conoce oficio AL-CPAHAC-90-2025-26, referencia: Consulta Exp.25.093 "Reformas legales para la implementación del proyecto de hacienda digital (Sistema Tribu-CR).

La presente ley tiene por objeto modificar los artículos 134 y 137 del Código Tributario, con la finalidad de implementar el sistema de buzón hacendario, como único medio de comunicación válido entre la Administración Tributaria y los obligados tributarios para los distintos procedimientos tributarios, y para la realización de las comunicaciones que deba realizar la Administración en el ejercicio de su función; asimismo, se consideran los casos de excepción admitidos. Finalmente, sobre este tema, debido al cambio en la propuesta del buzón hacendario, en el presente proyecto de ley se elimina el actual artículo 137 bis del Código Tributario.

Recomendación legal:

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto se recomienda apoyar el proyecto de ley citado en líneas anteriores.

Se suscribe;


Licda. Melissa Martínez Camacho.
Asesora Legal.

3

ACUERDO 22-ORD 74.-2025

Visto el oficio AM-MG-0493-2025 de fecha 22 de setiembre del 2025, que es la remisión del criterio legal para responder la consulta legislativa, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Dar un voto de apoyo al trámite del Expediente N°25.093. Comuníquese lo dispuesto por este Concejo Municipal a la Asamblea Legislativa. Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se toma nota.

18.Oficio n°2972-2025 fechado 30 de setiembre, enviado por la Municipalidad de Goicochea, quien les manifiesta lo siguiente...

En Sesión Ordinaria N°39-2025, celebrada el día 29 de setiembre de 2025, Artículo IX.II, se acordó:

- Por unanimidad, se aprobó la dispensa de trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora.
- Por unanimidad y con carácter firme se aprobó el por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 49

"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:

- Dispensar esta moción del trámite de comisión.

2. Manifiestar el más firme y solidario apoyo del Concejo Municipal de Goicoechea al sector productor arrocerero de Costa Rica, reconociendo su valor estratégico para la economía y la seguridad alimentaria del país.
3. Instar respetuosamente a las señoras y señores Diputados de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica a dar trámite y aprobación expedita al proyecto de ley contenido en el expediente N° 24.211, "Plan de Sostenibilidad y Apoyo al Sector Productor Arrocerero".
4. Comunicar el presente acuerdo a la Presidencia y a todas las fracciones políticas de la Asamblea Legislativa, a la Corporación Arrocerera Nacional (Conarroz), a la Alcaldía Municipal de Goicoechea y a todos los Concejos Municipales del país, instándolos a unirse a este pronunciamiento.
5. Tomar este acuerdo con carácter firme."



Se toma nota.

19. Oficio N°CDJ-151-2025 fechado 03 de Octubre, enviado por el Comité Cantonal Deportes y Recreación Jiménez al Comité Distrital de Deportes y Recreación Pejivalle, con copia a este Honorable Concejo, quien les manifiesta lo siguiente...

Dorlin Hernandez: Se toma nota. Perdón. Don Alan tiene la palabra.

Alan Quesada: Tal vez solicito que se lea completa la nota del Comité de Deportes.

Dorlin Hernandez: A petición del regidor Alan se va a leer la nota completa.

Soledad Rojas:

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez aprueba de manera Unánime; enviar nota al Comité Distrital de Deportes y Recreación de Pejivalle, para notificarles lo siguiente:

Este Comité Cantonal amparado en la Ley, el Código Municipal y su propio Reglamento, les comunica formalmente que a partir de esta fecha (03 de octubre de 2025), se inhabilita de toda actividad al actual Comité Distrital de Deportes y Recreación de Pejivalle y a sus integrantes. Para efectos de la administración de la cancha de Pejivalle, los alquileres y otros, los encargados serán la señora Arelys Céspedes Zamora y Armando Chaves Cordero (Pambel), ambos miembros de nuestra Junta Directiva, ellos asumirán la responsabilidad en dichas funciones de manera temporal. Oportunamente se convocará y comunicarán la fecha para la realización de la Asamblea General y con ella los candidatos al nuevo Comité Distrital de Deportes y Recreación de Pejivalle.

Favor entregar los libros de actas, contables y dineros que custodien por la recaudación de alquileres de la cancha, a la compañera Arelys Céspedes, a más tardar el día lunes 13 de octubre del presente año. Acuerdo Definitivamente

Aprobado. Con copia al Concejo Municipal, Alcaldía y Vice alcaldía Municipal de Jiménez, a las autoridades judiciales, policiales y a todos los vecinos del Distrito y del cantón en general.

Se toma nota.

20.Documento fechado 27 de setiembre, enviado por la Licda. Elizabeth Flores, quien les manifiesta lo siguiente...

La suscrita, Lilliana Mayela Mora Diaz, con cédula de identidad 3 0252 0678, viuda, vecina de Pejivalle, Jiménez, Cartago, de Barrio La Veinte, 500 metros suroeste de la Escuela Dr. José María Castro Madriz, actuando en calidad de propietaria de la finca 3-151632-004, situada en el Distrito 3 Pejivalle, Cantón 4 Jiménez de la Provincia de Cartago, PLANO:C-0992645-1991, procedo a solicitarle un “Documento del Fraccionamiento”, este documento según se me indicó en el departamento de Administración de Valoración Fiscal del Ministerio de Hacienda, se indique el detalle del Fraccionamiento que se realizó a la finca 3-151632, en la que se dio origen a la finca 3-241721, misma que está a nombre de mi hermano Marco Vinicio Mora Díaz, cédula 3-0263-0680.

Me indica la funcionaria de Hacienda, Doña Ana Isabel, que se necesita que emita el documento especificando detalles de la finca y el fraccionamiento con sus valores respectivos antes del fraccionamiento y el valor real en este momento.

Que se indique el valor fiscal que se tenía antes de que se generara el error y con la actualización que ustedes realizaron recientemente. Asimismo, se adjunte el escrito de la segregación y la Copia de la declaración de bienes inmuebles más actualizada.

Con este documento Hacienda puede realizar la corrección del Valor Fiscal, trámite que hemos intentado hacer, pero a la fecha no hemos podido resolver, ustedes de manera diligente han colaborado en todo lo posible, y se agradece, por lo cual, de manera respetuosa, se les solicita ayudarnos a solucionar el problema que nos aqueja, hemos pasado mucho tiempo tratando de resolverlo por la vía administrativa. Este documento es muy importante para lograr nuestro objetivo “corrección del valor fiscal en Hacienda” por lo que se solicita de manera urgente sus buenos oficios y se nos remita lo antes posible y así realizar los trámites correspondientes en el Ministerio de Hacienda.

1 **Dorlin Hernández:** Voy a pedirle que lo traslademos al Departamento de Catastro
2 y Valoración para para su análisis y respuesta. ¿Están de acuerdo? Por favor
3 levantando la mano.

4
5 **ACUERDO 20°**
6

7 El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, trasladar copia del escrito
8 presentado por la señora Lilliana Mayela Mora Díaz, cédula de identidad 3-0252-
9 0678, vecina de Pejivalle, Jiménez, Cartago, referente a la solicitud del Documento
10 del Fraccionamiento de la finca 3-151632-004, al Departamento de Catastro y
11 Valoración de la Municipalidad de Jiménez, para lo que corresponda.

12
13 Se aprueba con cuatro votos a favor (Araya Cordero, Ramírez Tafalla, Vega Mora,
14 y Hernández Sojo.). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**
16

17 **21. Documento fechado 01 de octubre, enviado por Karla Brade Jiménez, quien**
18 **les manifiesta lo siguiente...**

19 En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de
20 Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento
21 General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la
22 propuesta de nómina o ternas para la conformación de la Junta de Educación
23 Escuela Cecilio Lindo Morales, para su nombramiento y juramentación ante el
24 Concejo Municipal:

Nómina	
Nombre	Cédula
José Miguel Martínez García	302470691
Nómina	
Nombre	Cédula
Victoria Goñi Oviedo	303620148
Nómina	
Nombre	Cédula
Ronald Alberto Dotti Monge	302570553
Nómina	
Nombre	Cédula
Hannia Catalina Soto Castro	304830805

Nómina	
Nombre	Cédula
Fabio José Camacho Hernández	304430841
Elberth Rodrigo Rivera Zamora	303840150

Dorlin Hernández: Yo la estuve leyendo y a la mayoría los conozco son personas con buenas costumbres y todo, entonces no sé si alguno tiene alguna opinión diferente los compañeros de aquí de Juan Viñas, que son los que los conocen, don Alan.

Alan Quesada: Sí, comparto su opinión, todos los conozco, los conozco, perdón, inclusive, hay una persona que fue ex alumno de la escuela y ya muy reconocido en el cantón y me gustó que estuviera ahí, porque son gente de experiencia, de verdad, de responsabilidad, y considero que los miembros que vienen ahí en la terna son aptos para lo que se necesita en la Junta. Además, también ellos hicieron un

1 llamado de meses atrás para que las personas interesadas se anotaran, para poder
2 pertenecer a la Junta. Entonces sí hubo un proceso donde se les avisó a todos
3 nosotros que quisiéramos participar. Gracias.

4 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias don Alan, aquí vienen son 6 y hay que escoger
5 5 habría que excluir uno, entonces no sé.

6 **Alan Quesada:** Señor presidente tal vez sería bueno dar los nombres de las
7 personas para, que participen.

8 **Dorlin Hernández:** Si Katia.

9 **Kattia Calvo:** Si buenas noches, yo pienso no sé que deberían ser los primeros 5
10 ahí como están.

11 **Dorlin Hernández:** Sí, yo pensaría igual que ustedes, dejar los primeros 5 que
12 vienen aquí, pero si quieren de que los leamos todos los podemos leer, no hay
13 ningún problema, doña Deyanira.

14 **Deyanira Vega:** Muchas gracias señor presidente, bueno casi siempre cuando ya
15 manda una nómina así estructurada ya viene con esa estructura, entonces yo
16 pienso que los primeros 5 son los que se deberían de quedar.

17 **Dorlin Hernández:** Ok entonces señala los primeros 5 voy a leer los nombres de
18 las primeras 5 personas sería: José Miguel Martínez García, Victoria Goñi Oviedo,
19 Ronald Alberto Dotti Monje, Hannia Catalina Soto Castro y Fabio José Camacho
20 Hernández serían las personas que estarían integrando la terna de la junta dela
21 escuela los que estén de acuerdo por favor levantando la mano,si don Alan, don
22 Alan.

23 **Alan Quesada:** Este como lo menciono. Dentro de esa terna en lo personal hay una
24 persona que a mí no, no conozco bien verdad entonces y están dentro de esos 5
25 primeros que se mencionó verdad entonces sí sería, es esta muchacha Hania o
26 Hania o Catalina es, sí.

27 Inaudible.

28 **Dorlin Hernández:** Don Roy, tiene la palabra.

29 **Roy Mora:** Señó presidente, una consulta y si por casualidad faltará alguna persona
30 de esas, que a lo último renuncia ahí no se pueden dejar las 6 personas como
31 nómina para que haya ahí, como un reemplazo por si alguien se sale, esa era mis
32 pregunta, muchas gracias.

33 **Dorlin Hernández:** Sí, hasta donde tengo entendido, no, serían las 5 primeras,
34 ¿Verdad? Doña Deyanira.

1 **Deyanira Vega:** Si una persona renunciara, faltara, no quisiera, tienen que volver a
2 mandar la nómina con la otra persona que estaría en esas. Pero bueno, de mi parte
3 no conozco a nadie y usted dice que los conoce, entonces creo que su palabra es
4 muy importante aquí.
5 **Dorlin Hernández:** No sé si los sometemos a votación. ¿Les parece? Los 5
6 primeros. Levantando la mano que estén de acuerdo entonces, por favor.

7

8 **ACUERDO 21°**

9 Este Concejo acuerda, someter a votación, nombrar a:

- 10 • José Miguel Martínez García 302470691
11 • Victoria Goñi Oviedo 303620148
12 • Ronald Alberto Dotti Monge 302570553
13 • Hannia Catalina Soto Castro 304830805
14 • Fabio José Camacho Hernández 304430841

15 Quienes fungirán por el período comprendido de octubre de 2025 / octubre de 2028,
16 como miembros de la Junta de Educación Escuela Cecilio Lindo Morales.
17 Que se comunique este acuerdo a la señora Directora de la Institución, y se solicite
18 por su medio la presencia de los nuevos miembros, para su respectiva
19 juramentación, a cargo de la Alcaldía Municipal.

20

21 Se aprueba con cuatro votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Vega Mora, y
22 Hernández Sojo.). Voto Negativo (Quesada Hernández) **DISPENSADO DE**
23 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24

25 **Dorlin Hernández:** Don Alan, tiene la palabra.

26 **Alan Quesada:** Sí, yo quisiera salvar mi voto, porque si tengo una pequeña duda
27 sobre la terna que vienen ahí entonces salvo mi voto en esta votación. Gracias.

28 **Dorlin Hernández:** Perfecto, gracias don Alan.

29

30 **22.Exp: 25-025733-0007-CO fechado 26 de setiembre enviado por la SALA**
31 **CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, quien les**
32 **manifiesta lo siguiente...** SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE
33 SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas veinticinco minutos del
34 veintiseis de setiembre de dos mil veinticinco .
35 Recurso de amparo interpuesto por MARCO ANTONIO MORA
36 CORDERO, cédula de identidad no. 301890746, contra la MUNICIPALIDAD

1 DE JIMÉNEZ.

2 Resultando:

3 1.- Por escrito recibido mediante Gestión en Línea de la Sala el 26 de agosto
4 de 2025, el recurrente interpuso recurso de amparo contra la Municipalidad de
5 Jiménez. Precisa que el 24 de febrero de 2025 presentó de forma presencial una
6 nota ante el Concejo de Jiménez, en la que solicitó lo siguiente: "(...) con el
7 derecho que la ley me confiere como ciudadano residente del Cantón de
8 Jiménez y específicamente del distrito de pejibaye les solicito por este medio se
9 me envíen a mi correo electrónico copia de las actas foliadas y certificadas de
10 las sesiones realizadas por el concejo de distrito del Pjibaye en el periodo
11 comprendido entre mayo del año 2024 hasta la fecha y como este es un libro
12 consecutivo por favor enviar las últimas 3 actas realizadas en el periodo anterior
13 cuando el señor Evelio

14 Camacho era el sindico y por lo tanto presidente de este órgano colegiado (...)".
15 Comenta que al respecto en la sesión ordinaria N° 43-2025 del Concejo de
16 Jiménez celebrada el mismo 24 de febrero, se tomó el acuerdo N° 35, en el que
17 se dispuso por unanimidad, trasladar copia del documento enviado por el señor
18 Mora Cordero y brindar respuesta a su solicitud, cuyo acuerdo fue dispensado
19 de trámite de comisión. No obstante, reclama que a la fecha de presentación del
20 presente recurso, no ha recibido respuesta ni la información solicitada, lo que
21 considera que constituye una vulneración a sus derechos fundamentales. Por lo
22 anterior, solicita se declare con lugar el recurso y se ordene lo que en derecho
23 corresponda.

24 2.- Mediante auto de las 12:00 horas del 5 de setiembre de 2025, se admitió el
25 recurso de amparo y se solicitó informe al alcalde y presidente del concejo
26 municipal, ambos de la Municipalidad de Jiménez de Cartago, sobre los hechos
27 alegados por el accionante.

28 3.- Por escrito recibido mediante correo electrónico de la Sala el 17 de setiembre
29 de 2025, informa bajo juramento Ana Isabel Azofeifa Pereira, en su condición de
30 alcaldesa de Jiménez, que: "(...) luego de consultar de forma verbal, el día de
31 hoy, durante la sesión del Concejo Municipal de Jiménez sobre el envío de las
32 actas del Concejo de Distrito de Pejivalle, en atención al Recurso de Amparo
33 tramitado bajo el expediente N°25-025733-0007-CO, se me indicó por parte de
34 la Presidenta del Concejo Municipal, señora Ana Mazza Calvo, que las mismas
35 no fueron remitidas por parte de los miembros del Concejo de distrito, para lo
36 cual se le había otorgado tiempo hasta hoy por la mañana, cuyo síndico

1 propietario es el señor Cristian Sojo Brenes y la síndica suplente es la señora
2 Wendy Calvo Sánchez. Es importante resaltar que los libros están bajo la
3 custodia del Concejo de distrito de Pejivalle. En resumen, sobre lo alegado en el
4 recurso de amparo, este Gobierno local debe mencionar que tiene muy claro que
5 el derecho de acceso a la información administrativa es una herramienta
6 indispensable, como otras tantas, para la vigencia plena de los principios de
7 transparencia y publicidad administrativas, y que ha sido siempre un pilar en el
8 accionar de esta
9 Corporación Municipal (...)."

10 4.- Por escrito recibido mediante correo electrónico de la Sala el 17 de setiembre
11 de 2025, informa bajo juramento Ana Cecilia Mazza Calvo, en su condición de
12 presidenta del Concejo Municipal de Jiménez, que: "(...) 1. Es cierto que el día
13 24 de febrero de 2025, el señor Marco Antonio Mora Cordero presentó solicitud
14 de acceso a información pública ante el Concejo Municipal, consistente en
15 copias foliadas y certificadas de las actas del Concejo de Distrito de Pejibaye
16 correspondientes al período mayo 2024 en adelante, así como las últimas tres
17 actas del período anterior en que fungió como síndico el señor Evelio Camacho
18 Ulloa. 2. En la Sesión Ordinaria N.º 43-2025 (24 de febrero de 2025), el Concejo
19 Municipal acordó trasladar la gestión al regidor señor Evelio Camacho Ulloa para
20 que diera respuesta formal al gestionante, al igual que al Síndico Cristian Sojo
21 Brenes, ya que el periodo solicitado recae bajo la administración de ambos
22 miembros del Concejo Municipal. 3. Sin embargo, ni el señor Camacho ni el
23 señor Sojo cumplieron en tiempo y forma al traslado acordado, lo cual generó la
24 omisión señalada por el amparado. 4. A la fecha de interposición del recurso,
25 efectivamente la información no le había sido remitida al señor Mora Cordero, lo
26 que dio lugar al recurso de amparo. III. Argumentos de defensa 1.
27 Reconocimiento de la omisión: Se acepta que hubo una omisión en la entrega
28 de la información dentro del plazo razonable. No obstante, debe aclararse que
29 la misma obedeció a la falta de diligencia del regidor Evelio Camacho Ulloa, a
30 quien se encomendó la atención del caso, y no a una negativa institucional del
31 Concejo. 2. Voluntad institucional de cumplimiento: El Concejo Municipal
32 reconoce la obligatoriedad del artículo 30 de la Constitución Política, así como
33 de los artículos 27 y 28 de la misma, y de la Ley de Regulación del Derecho de
34 Petición (Ley 9097). La información solicitada es de carácter público y no existe
35 impedimento legal para su entrega. 3. Subsanación inmediata: Como Presidenta
36 de este Concejo he procedido, en el marco de este recurso y ante la

1 imposibilidad de solventar por nuestra propia cuenta, a solicitar de manera
2 inmediata la información a los implicados, indicando un plazo máximo según lo
3 permitía este recurso (17 de setiembre de 2025) , se adjunta correo como prueba
4 de cumplimiento e intento de subsanación, sin embargo, sigo a la espera de
5 respuesta en firme o documentos probatorios de haber cumplido con lo solicitado
6 tanto por mí como por el demandante (...)”..

7 5.- En los procedimientos seguidos se ha observado las prescripciones legales.

8 Redacta el Magistrado Araya García; y,

9 Considerando:

10 I.- Objeto del recurso. El accionante asegura que el Concejo Municipal de
11 Jiménez no le ha brindado respuesta a la gestión planteada desde el 24 de
12 febrero de 2025.

13 II.- Hechos probados. De importancia para la decisión de este asunto, se estiman
14 como debidamente demostrados los siguientes hechos:

15 1. El 24 de febrero de 2025, el recurrente solicitó a los regidores del Concejo
16 Municipal de Jiménez, la siguiente información: "(...) con el derecho que la ley
17 me confiere como ciudadano residente del Cantón de Jiménez y
18 específicamente del distrito de pejibaye les solicito por este medio se me envíen
19 a mi correo electrónico copia de las actas foliadas y certificadas de las sesiones
20 realizadas por el concejo de distrito del Pejibaye en el periodo comprendido entre
21 mayo del año 2024 hasta la fecha y como este es un libro consecutivo por favor
22 enviar las últimas 3 actas realizadas en el periodo anterior cuando el señor Evelio
23 Camacho era el síndico y por lo tanto presidente de este órgano colegiado (...)"
24 (ver prueba aportada al expediente).

25 2. En sesión ordinaria no. 43 del 24 de febrero de 2025, el Concejo Municipal de
26 Jiménez acordó de forma unánime el acuerdo 35 del artículo V, que señaló lo
27 siguiente: "(...) Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del
28 documento enviado por el señor Marcos Mora Cordero, sobre solicitud de copias
29 de las actas foliadas y certificadas de las sesiones realizadas por el Concejo de
30 Distrito del distrito de Pejibaye en el período comprendido entre mayo del año
31 2024 hasta la fecha y las últimas 3 actas realizadas en el período anterior cuando
32 el señor Evelio Camacho Ulloa fue Síndico, que se le brinde respuesta al señor
33 Mora Cordero (...)" (ver prueba aportada al expediente).

34 3. Mediante oficio no. SC-3136-2025 del 5 de marzo de 2025, la secretaria del
35 Concejo Municipal de Jiménez le remitió al Concejo de Distrito de Pejibaye la

1 transcripción del acuerdo no. 35 del artículo V, sesión ordinaria no. 43 del 24 de
2 febrero de 2025 (ver prueba aportada al expediente).

3 III.- Hecho no probado. Se estima como no demostrado el siguiente hecho, de
4 relevancia para esta resolución:

5 Único.- Al accionante se le haya brindado la certificación solicitada el 24 de
6 febrero de 2025 al Concejo Municipal de Jiménez.

7 IV.- Caso concreto. El recurrente acude en amparo y acusa que a la fecha de
8 formulado este amparo, las autoridades recurridas Concejo Municipal de
9 Jiménez no habían atendido una petición planteada desde el 24 de febrero de
10 2025.

11 Al respecto, esta Sala tuvo por demostrado que, efectivamente, accionante
12 presentó gestión ante la autoridad recurrida el 24 de febrero de 2025.

13 Ahora bien, es de especial importancia analizar la interrogante planteada, con el
14 fin de determinar si se encuentra amparada por esta Sala, según se expondrá a
15 continuación:

Solicitud del 24 de febrero de 2025	Clasificación	Respuesta

16

<i>se me envíen a mi correo electrónico copia de las actas foliadas y certificadas de las sesiones realizadas por el concejo de distrito del Pejibaye en el periodo comprendido entre mayo del año 2024 hasta la fecha y como este es un libro consecutivo por favor enviar las últimas 3 actas realizadas en el periodo anterior cuando el señor Evelio Camacho era el síndico y por lo tanto presidente de este órgano colegiado</i>	Petición en relación con acceso a la información	Pendiente
--	--	-----------

17

18 Del cuadro plasmado previamente con la solicitud remitida al Concejo
19 Municipal de Jiménez el 24 de febrero de 2025, se constata una lesión a los
20 derechos fundamentales del recurrente, con relación a la omisión en contestarle,

1 certificarle y entregarle la información solicitada de manera completa. Si bien, las
2 autoridades recurridas alegan una justificante para no brindarle la información al
3 accionante (que el Concejo de Distrito de Pejibaye no le ha brindado la información),
4 no son alegatos procedentes para no haberse entregado dicha información después
5 de 7 meses. Si bien, podría haber una negativa del Concejo de Distrito de Pejibaye
6 en brindar la información, el Concejo Municipal debió tomar las medidas necesarias
7 para obtener durante este periodo la información requerida.

8 Por consiguiente, se tiene por vulnerado el derecho de petición y acceso a la
9 información consagrados en los ordinales 27 y 30 de la Constitución Política, por lo
10 que la autoridad recurrida deberá brindarle lo requerido. Por lo expuesto, se declara
11 con lugar el recurso.

12 V.- Documentación aportada al expediente. Se previene a las partes que de haber
13 aportado algún documento en papel, así como objetos o pruebas contenidas en
14 algún dispositivo adicional de carácter electrónico, informático, magnético, óptico,
15 telemático o producido por nuevas tecnologías, éstos deberán ser retirados del
16 despacho en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la notificación
17 de esta sentencia. De lo contrario, será destruido todo aquel material que no sea
18 retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el

19 "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la
20 Corte Plena en sesión N° 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado
21 en el Boletín Judicial número 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo
22 aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N° 43- 12
23 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

24 Por tanto:

25 Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Ana Cecilia Mazza Calvo, en su
26 condición de presidenta del Concejo Municipal de Jiménez, o a quien ocupe dicho
27 cargo, gire las órdenes pertinentes y lleve a cabo todas las actuaciones que estén
28 dentro del ámbito de sus competencias para que en el plazo de 10 días, contado a
29 partir de la notificación de esta sentencia, se brinde la certificación solicitada en su
30 gestión del 24 de febrero de 2025 y se le notifique lo correspondiente. Lo anterior
31 salvaguardando los datos sensibles o confidenciales, en caso de haberlos, de
32 conformidad con la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus
33 Datos Personales (Ley No. 8968). Se le advierte a la autoridad recurrida, que de
34 conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción
35 Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta
36 días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada

dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Jiménez al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.

Dorlin Hernández: Este es el recurso de amparo que ganó don Marco. Ay, Dios mío. Bueno, en este caso ya se había presentado una moción, ¿verdad? Para que las personas implicadas fueron las que asumieran las costas del del proceso, entonces no se habrá que contestar, don Alan.

Alan Quesada: Si me permite señor presidente, si con relación a eso hay que tomar un acuerdo porque hay que contestar en términos de 10 días creo que vence como el 13 o 14 no sé por ahí anda, un acuerdo sobre, con relación a lo que usted mencionó a la Sala Cuarta yo aquí, lo escribí si me permite leerlo, se le solicita a la Sala Constitucional que se valore el pago de las costas daños y perjuicios, recaiga sobre los funcionarios Evelio Camacho Ulloa, Cristian Sojo Brenes, Wendy Calvo Sánchez, quienes omitieron su responsabilidad como custodio de los documentos en dar respuesta en tiempo y forma lo anterior se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso-administrativo. Porque hay que contestar a la Sala Constitucional. Gracias.

Dorlin Hernández: Doña Ana tiene la palabra.

Ana Azofeifa: Sí, yo estuve revisando por la experiencia, respondiendo recursos de amparo, todavía no procede lo que es el pago de costas. Eso solamente si va a otra instancia, que ya, por ejemplo, aquí en este caso, don Marco, es el que tomará la decisión si lo lleva a otras instancias. De momento la respuesta que debería dársele a la sala es porque ya se respondió, yo hoy le pregunté a Sol, ya todo se le mandó a don Marco. Entonces en este caso realmente lo que procede contestar es de que ya se respondió, en fecha tal fueron remitidas las actas, a como se habían pedido que son este autenticadas y lo demás, ya lo demás eh sí tiene que quedar como en un procedimiento posterior de darse el seguimiento por parte del implicado. Eso se lo digo porque nosotros siempre que respondamos recursos de amparo, cuando viene que dice que se condene mal a la Municipalidad del pago de costas, ya eso lo que implica es que nunca se tienen que pagar. Si la persona en este caso, el afectado, lo lleva a otras instancias, ya vendrá otro, tiene que venir el cálculo de las costas y demás, y ahí es donde se tiene que indicar que cómo se procede con el pago, pero de momento, por lo menos lo que yo valore del documento, como lo digo

1 con la experiencia, porque nosotros siempre estamos respondiendo recursos, es de
2 que se atendió a la solicitud por parte de, digamos en este caso, en cuál fecha, qué
3 fue lo que se remitió, esa sería la respuesta que para mí es la idónea en este caso.
4 Gracias.

5 **Dorlin Hernández:** Gracias Doña Ana, Alan tiene la palabra.

6 **Alan Quesada:** Sí, Doña Ana, en ese sentido nosotros, bueno, lo que yo menciono
7 es que se le solicite a la sala constitucional valorar, porque dentro de la respuesta
8 que dio la señorita presidenta del Concejo indicó sobre el pago de estas costas y no
9 viene esa resolución sobre eso, y yo menciono que lo anterior se liquidaran en
10 ejecución de sentencia al contencioso administrativo, o sea, lo estoy diciendo que
11 ya x compañeros tienen que pagar inmediatamente, sino de acuerdo, en este caso
12 recurrente que el señor Marco Mora, él verá si lo eleva al contencioso administrativo,
13 si lo eleva, listo, ya será el contencioso administrativo que decía cuánto es el pago
14 de, pero dentro del documento, como lo repito, que la señorita presidenta presentó
15 en la contestación indicaba ese aspecto y no viene mencionado, por eso es que
16 dice que se valore por parte de la sala constitucional ese aspecto, el que haya
17 experiencia en respuesta del otros no quiere decir que sean las mismas de siempre
18 en todos los casos, ¿Verdad? Pero aquí se está diciendo, se valore y si es el pago
19 es mediante el contencioso administrativo, es parte del recurrente que lo eleve al
20 contencioso administrativo, pero sí que quede en nosotros un acuerdo porque hay
21 que contestar. Entonces por eso era eso.

22 **Dorlin Hernández:** Tiene la palabra doña Ana.

23 **Ana Azofeifa:** Sí, digamos la duda que me queda es que si se dio una contestación
24 y no fue incluida en la resolución ¿Para qué la van a incluir ustedes?

25 **Alan Quesada:** No, es que, perdón, no estamos incluyendo, estamos solicitando
26 que se valore.

27 **Ana Azofeifa:** Por eso, pero están incluyendo algo que no viene en la resolución,
28 ¿Para qué lo van a incluir en la resolución? Si no viene, eso es lo que yo digo, o sea
29 le estamos diciendo, vaya, cóbrele a ellos verdad.

30 **Alan Quesada:** No estamos diciendo que le cobre a ellos.

31 **Ana Azofeifa:** No, pero lo están diciendo.

32 **Alan Quesada:** Para usted como lo interpreta, para mí, no sé los demás
33 compañeros, es que se valore, no estamos diciendo cóbrese, aparte repito no
34 somos nosotros, es el recurrente que eleve al contencioso administrativo, eso es
35 por eso, de todos modos es sería someterlo a votación porque sí tiene que ver un
36 acuerdo porque hay que contestar entonces.

1 **Ana Azofeifa:** Sí, esa es mi recomendación. Gracias.

2 **Dorlin Hernández:** Bueno los que estén los que estén de acuerdo entonces en
3 contestarle al, señora Katia.

4 **Kattia Calvo:** Es bueno no sé si usted deba decir que debo abstenerme en esta
5 votación entonces que me supla la regidora suplente Gabriela.

6 **Dorlin Hernández:** Sí la señora Kattia se abstiene de la votación por lo cual
7 entonces sería la señora Gabriela, la que la que tomaría su lugar en este caso,
8 siendo así entonces los que estén de acuerdo en dar la contestación por favor
9 levantando la mano.

10 **Alan Quesada:** ¿El acuerdo? Hay que hacer el acuerdo, hay que primero el acuerdo
11 y después yo aquí lo tengo, no sé si se lo paso a Sol, no sé si me entenderá.

12 **Soledad Rojas:** Que se le solicite a la sala constitucional que se valore el pago de
13 las costas, daños y perjuicios, recarga sobre los funcionarios Evelio Camacho Ulloa,
14 Cristian Sojo Brenes, Wendy Calvo Sánchez, quienes dieron su responsabilidad
15 como como custodios de los documentos en dar respuesta en tiempo y forma, luego
16 consideren se liquidarán en la ejecución de sentencia de lo contencioso
17 administrativo.

18 **Ana Azofeifa:** Perdón, insisto, para que ustedes lo valen, tienen que revisar el
19 documento, o sea, si hay una sentencia, digamos aquí yo creo que tenía muy
20 importante que se tienen que responder cuando ya respondieron, porque todos los
21 documentos se le mandaron a don Marco aquí la contestación digamos esto es
22 recurrente, ustedes tienen que también, o sea, ustedes tienen que contestar de que
23 los documentos fueron remitidos en tal, no fue en tiempo y forma pero se fueron
24 remitidos porque ya se cumplió, porque si no se va a quedar sin cumplir esa parte y
25 ya se cumplió aunque sea tarde pero ya se le mandó todo, entonces esa parte tiene
26 que incluirse me parece que es importante.

27 **Dorlin Hernández:** Entonces el acuerdo sería que la presidencia del Concejo va a
28 contestar el recurso, está bien, les parece, entonces los que estén de acuerdo
29 levantando la mano, por

30 **Alan Quesada:** Es que disculpe, señor presidente, pero es que tiene que salir, o
31 sea, la señora presidenta va a contestar, pero que ya tiene que haber un acuerdo
32 de nosotros porque ya llegó la nota, pienso yo, entonces tiene que salir un acuerdo
33 del Concejo para que ella conteste, porque si ella, o sea, en estos momentos, por
34 ejemplo, ¿Qué va a contestar? Dice que es relacionado a lo que nosotros estemos
35 pensando, no podemos decirle, conteste, si ella contesta algo y no estamos de
36 acuerdo, ¿Cómo nos damos cuenta? ¿Me explico? Y eso que dice Doña Ana está

1 bien, se le puede agregar que ya se le envió la nota al señor recurrente don Marco,
2 y se le agrega ese acuerdo que se leyó y se le agrega también eso y entonces ella
3 de acuerdo a lo que nosotros tomamos hoy, contesta porque si yo en lo personal yo
4 no voy a decir sí que conteste ella lo que y que vamos a ver que contestó entonces
5 ella va a contestar de acuerdo al acuerdo de nosotros pienso yo gracias.

6 **Dorlin Hernández:** Sí doña Deyanira.

7 **Deyanira Vega:** Estado haciendo sobre esto pero si yo también quiero leerles algo
8 de lo que a mí me quedó un poco también de duda en esto y ahí habla de los tres
9 compañeros de lo que es don Evelio de doña Wendy y don Cristian, pero también
10 le hace muy claramente aquí donde dice: Que con esta relación en la omisión en
11 contestarle autoridades recurridas alguna justificación para no brindar la información
12 al, a la información no, la información accionante que el Concejo de distrito de
13 Pejivalle no le ha brindado la información no son alegados procedentes para no
14 haberse entregado dicha información después de siete meses, si bien podría haber
15 una negativa del Concejo de distrito de Pejivalle en brindar la información al Concejo
16 municipal de eh, al brindar la información y dice léase muy bien el Concejo Municipal
17 debió tomar las medidas necesarias para obtener durante ese periodo la
18 información requerida no solo los compañeros tuvieron la culpa y aquí, todos somos
19 el Concejo y aquí lo dice muy claramente, entonces deberíamos de pensar muy bien
20 que vamos a votar.

21 **Dorlin Hernández:** Al hacer las 7:09 minutos vamos a hacer un breve receso para
22 analizar un tema.

23 **Dorlin Hernández:** Al ser las 7:21 minutos le tomamos la sesión.

24 **Dorlin Hernández:** Al ser las 7:21 minutos le tomamos la sesión.

25 **Dorlin Hernández:** Bueno hemos quedado en tomar en el acuerdo del de
26 contencioso entonces ya tenemos una respuesta entonces voy a pedirle a la
27 compañera Sol que la lea por favor.

28 **Soledad Rojas:** Enviar a la presidencia del Concejo y se solicita a la Sala
29 Constitucional que se valore el pago de las costas, daños y perjuicios, recarga sobre
30 los funcionarios Evelio Camacho Ulloa, Cristian Sojo Brenes, Wendy Calvo
31 Sánchez, quienes omitieron su responsabilidad como custodios de los documentos
32 en dar respuesta en tiempo y forma, lo anterior se liquidarán en ejecución de
33 sentencia de lo contencioso administrativo que se adjunta de la respuesta que se le
34 brindó a don Marco con las actas certificadas.

Dorlin Hernández: Inaudible, estaba apagado el micrófono, los que estén de acuerdo por favor levantando la mano.

ACUERDO 22°

Este Concejo acuerda, por unanimidad, que se solicite a la Sala Constitucional que se valore el pago de las costas, daños y perjuicios, recarga sobre los funcionarios, Evelio Camacho Ulloa, Cristian Sojo Brenes, Wendy Calvo Sánchez, quienes omitieron su responsabilidad como custodios de los documentos y en dar respuesta en tiempo y forma.

Lo anterior se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo, que se adjunte la respuesta brindada a don Marcos Mora Cordero, con las acta del Distrito de Pejivalle, debidamente certificadas.

Que se notifique a la Presidencia del Concejo Municipal de Jiménez.

Se aprueba con cuatro votos a favor (Araya Cordero, Ramírez Tafalla, Vega Mora, y Hernández Sojo.). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

23.Oficio SCD 104-2025 fechado 01 de Octubre enviado por el Consejo Directivo de la UNGL, quien les manifiesta lo siguiente...Este Consejo Directivo acuerda:

1. Solicitar a todos los Diputados aprobar el proyecto 24211 “Plan de sostenibilidad y apoyo al sector productor arrocerero”, ya que de no hacerlo a la mayor brevedad el sector arrocerero desaparecerá del umbral productivo nacional, a raíz de la ruta del arroz política del estado que está haciendo que el sector arrocerero desaparezca.
2. Exhortamos a los Concejos Municipales del país a pronunciarse en el mismo sentido.

Dorlin Hernández: No sé si alguien lo leyó, yo lo estuve leyendo y me parece bien ¿verdad? apoyar a los arroceros del país, entonces los que estén de acuerdo por favor levantando la mano.

ACUERDO 23°

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 24.211, denominado “Plan de sostenibilidad y apoyo al sector productor arrocerero”, de conformidad con lo solicitado en el oficio SCD-104-2025, emitido por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Quesada Hernández, Calvo Sánchez, Vega Mora, y Hernández Sojo.).**DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

24.Oficio CPJ-UPPJ-OF-316-2025 fechado 06 de Octubre enviado por el Ministerio de Cultura y Juventud, quien les manifiesta lo siguiente...

Reciban un cordial saludo. La Unidad de Promoción de la Participación Juvenil (UPPJ) del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CNPPPJ) extiende una cordial invitación a todas las personas que integran los Comités de la Persona Joven (7) para participar en una actividad que tiene como objetivo:

Propiciar un espacio de intercambio, actualización y consolidación de conocimientos sobre el funcionamiento de los Comités de la Persona Joven, la colaboración con los municipios y la ejecución de proyectos orientados al beneficio de la juventud.

Este taller permitirá a las personas participantes fortalecer tanto sus capacidades como las habilidades de liderazgo, fomentando un aprendizaje activo y colaborativo.

Además, se pretende facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre jóvenes de diferentes localidades, lo que enriquece la visión estratégica como comité y les brinda soluciones innovadoras para enfrentar desafíos locales.

Por otro lado, el acceso a herramientas prácticas y conocimientos actualizados les permitirá desempeñar de manera más efectiva su rol dentro de las comisiones de los Concejos Municipales o Concejos Municipales de Distrito, promoviendo la participación juvenil informada y responsable, contribuyendo de manera significativa al desarrollo sostenible y al fortalecimiento de sus territorios.

A continuación, se describen los aspectos generales del evento:

- Modalidad: Virtual.
- Duración: 2 horas.

Territorio	Cantones	Cantidad CPJ	Responsable	Fecha	Horario	Enlace de teams
Chorotega	• Nicoya. • Santa Cruz. • Liberia. • Bagaces. • Carrillo. • Cañas. • Abangares. • Nandayure. • La Cruz. • Hojancha. • Tilarán. • Colorado.	12	Paul Espinoza Arceyut	Jueves 16 de octubre	De 6 pm a 8 pm	TALLERES VIRTUALES REGIONALES PARA LOS CPJ CHOROTEGA Reunión-Unirse Microsoft Teams
Heredia	• Heredia. • San Rafael. • San Pablo. • Santo Domingo. • Barva. • San Isidro. • Flores. • Santa Bárbara. • Belén. • Sarapiquí.	10	Diana Arley Rodríguez	Miércoles 15 de octubre	De 6 pm a 8 pm	TALLERES VIRTUALES REGIONALES PARA LOS CPJ Reunión-Unirse Microsoft Teams

1

Territorio	Cantones	Cantidad CPJ	Responsable	Fecha	Horario	Enlace de teams
Huetar Caribe	• Pococí. • Guácimo. • Siquirres. • Matina. • Talamanca • Limón.	6	Key Cortés Sequeira	Martes 21 de octubre	6 pm a 8 pm	TALLERES VIRTUALES REGIONALES PARA LOS CPJ HUETAR CARIBE Reunión-Unirse Microsoft Teams
Brunca	• Pérez Zeledón. • Buenos Aires. • Coto Brus. • Osa. • Corredores. • Golfito. • Puerto Jiménez.	7	Alejandro Piedra Gamboa	Jueves 30 de octubre	6 pm a 8 pm	TALLERES VIRTUALES REGIONALES PARA LOS CPJ BRUNCA Reunión-Unirse Microsoft Teams
Cartago	• Alvarado. • Cartago. • El Guarco. • Jiménez. • La Unión. • Oreamuno. • Paraiso. • Turrialba. • Tucurrique. • Cervantes.	10	Key Cortés Sequeira	Miércoles 29 de octubre	6 pm a 8 pm	TALLERES VIRTUALES REGIONALES PARA LOS CPJ CARTAGO Reunión-Unirse Microsoft Teams

2

3

Territorio	Cantones	Cantidad CPJ	Responsable	Fecha	Horario	Enlace de teams
Pacífico Central	• Puntarenas. • Montes de Oro. • Esparza. • Garabito. • Parrita. • Quepos. • Orotina. • San Mateo. • Monteverde. • Lepanto. • Cóbano.	11	Silvia Rodríguez Vargas	Sábado 15 noviembre	9 am a 11 am	Por definir modalidad
Huetar Norte	• San Carlos. • Upala. • Los Chiles. • Guatuso. • Río Cuarto	5	Carla Quesada Valverde	Jueves 13 de noviembre	6 pm a 8 pm	TALLERES VIRTUALES REGIONALES PARA LOS CPJ HUETAR NOMBRE Reunión-Unirse Microsoft Teams
Alajuela	• Atenas. • Grecia. • Naranjo. • Palmares. • Poás. • San Ramón. • Sarchí. • Zarcero. • Peñas Blancas.	9	Carla Quesada Valverde Silvia Rodríguez Vargas	Miércoles 19 de noviembre	6 pm a 8 pm	TALLERES VIRTUALES REGIONALES PARA LOS CPJ ALAJUELA Reunión-Unirse Microsoft Teams

1

Territorio	Cantones	Cantidad CPJ	Responsable	Fecha	Horario	Enlace de teams
San José	• Puriscal. • Mora. • Aserri. • Acosta. • Turrubares. • León Cortés. • Dota. • Tarrazú.	8	Alejandro Piedra Gamboa Diana Arley Rodríguez	Jueves 20 de noviembre	6 pm a 8 pm	TALLERES VIRTUALES REGIONALES PARA LOS CPJ SAN JOSÉ Reunión-Unirse Microsoft Teams
San José	• San José • Escazú. • Desamparados. • Goicoechea • Santa Ana. • Alajuelita. • Vázquez de Coronado. • Tibás. • Moravia. • Montes de Oca. • Curridabat.	11	Paul Espinoza Arceyut Carla Quesada Valverde	Jueves 27 de noviembre	6 pm a 8 pm	TALLERES VIRTUALES REGIONALES PARA LOS CPJ SAN JOSÉ Reunión-Unirse Microsoft Teams

2

3 Además, para confirmar su participación deben comunicarse con su persona
4 promotora social correspondiente. Para el caso de la Región Huetar Caribe y
5 Cartago, la jefatura asumirá la facilitación del espacio junto con la nueva funcionaria
6 que ingresará a la institución.

7 Para consultas adicionales, la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil
8 queda a su disposición para brindar el apoyo necesario al correo
9 proyectosccpj@cpj.go.cr o al 2253-4131.

10

11

Dorlin Hernández: Documento lo vamos a trasladar al comité de la persona joven quienes estén de acuerdo por favor levantando la mano.

ACUERDO 24°

Este Concejo acuerda, por unanimidad, trasladar el oficio CPJ-UPPJ-OF-316-2025, emitido por el Ministerio de Cultura y Juventud, referente a la invitación a participar en la actividad de fortalecimiento de capacidades y liderazgo de los Comités de la Persona Joven, al Comité de la Persona Joven de la Municipalidad de Jiménez, para lo correspondiente.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Quesada Hernández, Calvo Sánchez, Vega Mora, y Hernández Sojo.).**DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25. Correo enviado por el señor Roy Mora Aguilar al INCOFER, quien les manifiesta lo siguiente... La presente es para saludar y la vez preguntar si ya está en junta directiva para aprobar el convenio para el uso de patio ubicado en localidad de Santa Marta de Juan viñas la estación , por parte de municipalidad de Jiménez para que la municipalidad tengo cm limpiar parte de estación y el patio ferroviario ya que el mismo se encuentra con mucha maleza y vegetación alta y la zona es peligrosa por hay muchas serpientes venenosas como terciopelo y otras especies y casas cerca de la línea y niños pequeños y por tal razón es para que municipalidad le de mantenimiento a la zona ,se les agradecería toda su ayuda prestada cordialmente y esperando pronta respuesta **Se toma nota.**

26. Oficio 306-2025-DGVM fechado 24 de setiembre, enviado por el señor Luis Enrique Molina, Coordinador de Desarrollo Territorial, quien les manifiesta lo siguiente... Por este medio solicito, respetuosamente su autorización, para iniciar de forma inmediata la siguiente contratación:
Descripción del procedimiento: CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS PRELIMINARES Y ANTEPROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR DE UN CARRIL CON UN PASO PEATONAL ADOSADO SOBRE EL RÍO OROS EN EL SECTOR DE LA ESPERANZA, DISTRITO PEJIVALLE, CANTÓN JIMÉNEZ.
Tipo procedimiento: Licitación reducida

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36

Monto total estimado: ₡10.000.000 (DIEZ MILLONES DE COLONES)

- La Decisión Inicial
- Especificaciones técnicas
- Sondeo de mercado
- Certificación presupuestaria

1 **Dorlin Hernández:** Yo diría que por el documento deberíamos de trasladarlo a la
2 Comisión de Jurídicos, no sé si les parece levantando la mano, quienes estén de
3 acuerdo.

4
5 **ACUERDO 27°**

6 Este Concejo acuerda, por unanimidad, trasladar el documento enviado por el señor
7 Alfredo Orocú, Encargado de Construcciones y Valoración, referente al borrador del
8 Convenio para realizar mejoras en el Centro de Salud de Oriente (Ebais de Oriente),
9 propiedad de la ADI de Oriente, a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis
10 y posterior dictamen.

11
12 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Quesada Hernández, Calvo
13 Sánchez, Vega Mora, y Hernández Sojo.). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO.**

15
16 **28. Justificación enviada por parte de la señora Deyanira Vega, quien les**
17 **manifiesta lo siguiente...** Por este medio justifico el no presentarme el día
18 miércoles 01 de octubre 2025. Por motivo de salud
19 **Se toma nota.**

20
21 **29. Justificación enviada por parte de la señora Élide Araya, quien les**
22 **manifiesta lo siguiente...** Yo, Elida Araya Cordero, cédula número 302750333
23 en mi calidad de Regidora Propietaria de la Municipalidad de Jiménez, por medio
24 de la presente me permito justificar mi ausencia en la sesión ordinaria del
25 Concejo Municipal celebrada el día miércoles 24 de septiembre del 2025, debido
26 a problemas serios de salud de mi hermana a quien cuidaba en ese momento
27 **Se toma nota.**

28
29 **30. Documento fechado 01 de octubre, enviado por la señorita Ana Mazza,**
30 **quien les manifiesta lo siguiente...**

31 **Dorlin Hernández:** Voy a pedirle a la secretaria que le de lectura completa por favor.

32 **Soledad Rojas:**

33 Mediante la presente misiva me permito externar mi renuncia irrevocable a mi
34 puesto como Regidora Propietaria de este Honorable Concejo, agradeciendo se
35 eleve el debido proceso.

Motivos personales me inclinan a tomar esta decisión que, aunque he postergado, ya no deseo extender más.

Quisiera indicar que ha sido un honor presidir las sesiones, haber sido nombrada su presidenta y representarlos como tal en eventos cantonales. Sé que seguirán actuando con bien y en apego a sus convicciones.

Espero poder colaborar en algún otro espacio y momento cuando me sea posible, les deseo muchos éxitos a cada uno de ustedes.

Dorlin Hernández: Entonces el acuerdo sería el siguiente, que se dispense el trámite de comisión y trasladar copia de la renuncia de la regidora propietaria Ana Mazza Calvo al Tribunal Supremo de Elecciones, se solicita de manera vehemente se sustituya a la señora Mazza Calvo. Así quedaría el acuerdo entonces los que estén de acuerdo por favor levantando la mano.

ACUERDO 30°

Este Concejo acuerda, por unanimidad, trasladar copia de la renuncia al Concejo Municipal de Jiménez, por parte de la Regidora Propietaria Ana Mazza Calvo, al Tribunal Supremo de Elecciones, y se solicite de manera vehemente se sustituya a la señora Mazza Calvo.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Quesada Hernández, Calvo Sánchez, Vega Mora, y Hernández Sojo.). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Dorlin Hernández: Ahí terminaríamos lo que sería la correspondencia, seguiría el artículo V dictámenes de comisión, doña Ana tiene la palabra.

Ana Azofeifa: No, quería referirme a la renuncia de Ana Mazza, pues esperando que sea lo mejor para ella, y también para las comunidades siempre, pero sobre todo para ella que lo que uno supone es que por su trabajo y demás, el cargo que tiene en el banco y demás, puede estarle asumiendo más responsabilidad, pero de mi parte desearle muchos éxitos en cualquiera de las decisiones que haya tomado, de seguir, y también que fue un gusto trabajar con ella acá en el Concejo Municipal. Entonces desearle lo mejor de lo mejor. Gracias.

Dorlin Hernández: Muchas gracias Doña Ana. Seguiría el artículo V, sería el dictamen de comisión. Para hoy no tenemos. Artículo VI sería el informe de la alcaldía. Tiene la palabra Doña Ana tiene la palabra.

ARTÍCULO VI Dictámenes de Comisión

No hubo.

ARTÍCULO VII Informe de Alcaldía

A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la semana del 25 de setiembre al 01 de octubre de 2025:

- Atención a usuarios.
- Trabajo administrativo.
- Gira a Pejivalle, para ver estado de las áreas de juego y recreacion, el día de mañana jueves iniciamos con las chapias de estos lugares.



- Se realizó una visita a los alrededores del boulevard de Pejivalle con el objetivo de inspeccionar la cantidad de basureros existentes y verificar el estado en que se encuentran. Durante el recorrido se identificaron varios recipientes en mal estado, los cuales requieren ser reemplazados. Además, se evidenció la necesidad de colocar más basureros en puntos estratégicos para mejorar la disposición de residuos y mantener el área limpia. Con base en esta inspección, se gestionarán las acciones necesarias para el cambio de los basureros deteriorados y la instalación de nuevos, como parte del compromiso con la mejora del entorno y el bienestar de la comunidad



- Se reparó el daño en alcantarilla ubicada en el INVU, Juan Viñas.



- 28
- Reunión con la directiva de la ASADA San Martín



- Reunión en San José para ver la presentación de la GUÍA BASE DE DISEÑO URBANO CON PERSPECTIVA DE GENERO.



- Se llevó a cabo el taller sobre el manejo ecológico de los desechos sólidos, en Juan Viñas.



1
2

- Se brindó capacitación con el personal de campo para aprender sobre el uso correcto de las chapeadoras y la sopladora.



3
4
5
6
7
8

- Se realizaron chapeas en Naranjito, Los Recuerdos y Caña Real.



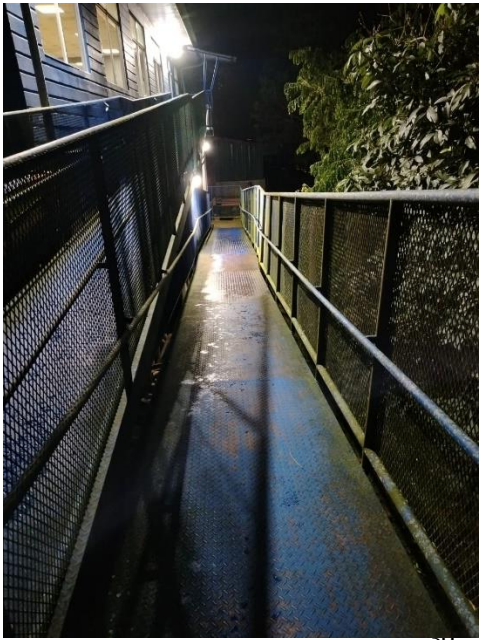
9

10
11

- Se realizaron mejoras en instalación eléctrica del cementerio e instalación de nuevas lámparas.

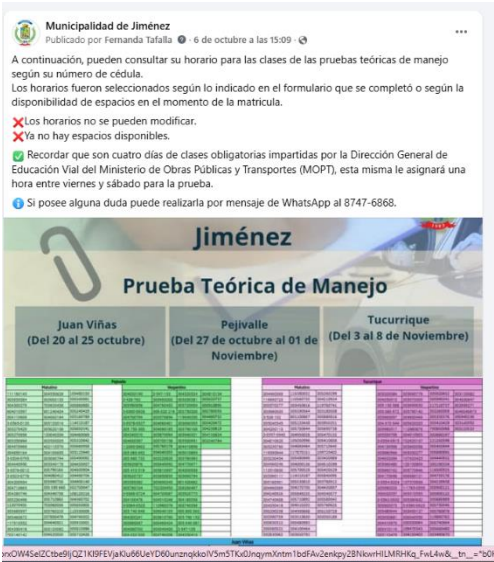


- Se instaló iluminación en la rampa de ingreso de la escuela de música.



Anuncios:

1. Se realizó la publicación en la página del Facebook de la Municipalidad, sobre el horario para las clases de las pruebas teóricas de manejo.



2. La Municipalidad de Jiménez informa a todas las personas interesadas en formar parte de nuestra base de datos de oferentes para realizar labores OCASIONALES bajo la modalidad de contrato por tiempo definido en:
- Mantenimiento y limpieza de cunetas, alcantarillas, limpieza de señales de tránsito y similares.
 - Labores de pintura, apoyo en reforestación, chapeo y ornato.
 - Carga y descarga de materiales.
 - Construcción o reparación menor de infraestructura comunal.
 - Apoyo en ferias, actividades culturales o deportivas.
 - Ayudantes de fontanería, topografía.
 - Soldadores, albañiles, operarios de construcción, electricistas.

Que del 6 al 10 de octubre de 2025 se estarán recibiendo currículums vitae. Los documentos deberán ser entregados en la Alcaldía Municipal o directamente con la Secretaría de Alcaldía, en horario de oficina, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

El día viernes 10 de octubre, se estarán recibiendo currículums vitae en la oficina municipal de Pejivalle de 8.30 a.m. a 12:00 p.m.

El objetivo de este proceso es contar con un REGISTRO ACTUALIZADO de potenciales colaboradores en realizar las tareas anteriormente indicadas, bajo la modalidad de JORNALES OCASIONALES, bajo contrato por tiempo de definido.



MUNICIPALIDAD
DE JIMÉNEZ



AVISO IMPORTANTE

La Municipalidad de Jiménez informa a todas las personas interesadas en formar parte de nuestra base de datos de oferentes para realizar labores **OCASIONALES** bajo la modalidad de contrato por tiempo definido en:

- Mantenimiento y limpieza de cunetas, alcantarillas, limpieza de señales de tránsito y similares.
- Labores de pintura, apoyo en reforestación, chapeo y ornato.
- Carga y descarga de materiales.
- Construcción o reparación menor de infraestructura comunal.
- Apoyo en ferias, actividades culturales o deportivas.
- Ayudantes de fontanería, topografía.
- Soldadores, albañiles, operarios de construcción, electricistas.

Que del **6 al 10 de octubre del 2025** se estarán recibiendo currículums vitae. Los documentos deberán ser entregados en la Alcaldía Municipal o directamente con la Secretaría de Alcaldía, en horario de oficina, **de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.**, el día **viernes 10 de octubre** se estarán recibiendo currículums vitae en la oficina municipal de Pejivalle **de 8:30 a.m. a 12:00p.m.**

El objetivo de este proceso es contar con un **REGISTRO ACTUALIZADO** de potenciales colaboradores en realizar las tareas anteriormente indicadas, bajo la modalidad de **JORNALES OCASIONALES**, bajo contrato por tiempo de definido.

Para más información, puede comunicarse al teléfono **2532-2061, extensión 101.**

1 **Ana Azofeifa:** Sí, bueno, buenas noches nuevamente, como el informe de labores
2 fue realizado por Ricardo, porque ustedes saben que estaba de vacaciones
3 entonces le voy a dar la palabra a Ricardo para que él presente lo del informe.
4 Gracias.

5 **Ricardo Aguilar:** Gracias doña Ana, gracias presidente efectivamente como dice
6 doña Ana, doña Ana se nos reintegró el día de hoy, a sus labores y este este es el
7 informe que me corresponde presentar por las funciones realizadas en la última
8 semana, la semana pasada vimos, les conté yo que estábamos con todo el tema de
9 la chapias de los de las zonas verdes, de los parques, de las áreas de juegos y
10 precisamente hoy terminamos en Juan Viñas y La Victoria, a partir de mañana Dios
11 primero ya yo fui a hacer una inspección a Pejivalle y a partir de mañana Dios
12 primero vamos a iniciar con la chapla mantenimiento y limpieza de todas las áreas
13 que corresponden a la Municipalidad en la parte de servicios en Pejivalle, vamos a
14 intervenir vario parquecitos bueno, todos los que están ahí, se van a intervenir a
15 partir de mañana si Dios quiere, hice una inspección por el lado del Boulevard,
16 también recuerden que la semana pasada hablamos del problema de la basura en
17 Pejivalle y alguien preguntó por los basureros que cuantos habían, esa inspección
18 que dice hay por lo menos 10 basureros ahí hay unos que están en muy mal estado,
19 los vamos a meter dentro del programa que tenemos para repararlos y voy a
20 conversarlo con el ingeniero para ver la posibilidad de instalar algunos otros ahí
21 cerca o cambiarlos porque vi algunos que son como un pedazo de estañon y
22 estáticamente no se ven bien entonces vamos a entrarle a eso por un lado cambiar
23 esos basureros todos los que están dañados y por otro lado pues darle una mejor
24 presentación al Boulevard, también vamos a chapear esa parte del Boulevard que
25 está contiguo a la a la plaza de deportes, mañana iniciamos con eso si Dios quiere
26 por si ya ven a los muchachos trabajando ahí.

27 La semana pasada recibimos una denuncia de los vecinos del INVU de unas aguas
28 negras que se estaban saliendo al frente del antiguo Bar Millos, efectivamente
29 cuando llovió eso fue algo terrible para la gente de ahí los vecinos del INVU y ya
30 mandamos 2 funcionarios lo que sucedió fue que alguien, no sé, alguien chapeó
31 esa a parte de la cera y también metieron una bolsa de basura en la alcantarilla
32 pues se taqueó y eso fue lo que provocó la inundación, ya gracias a Dios ya lo
33 resolvimos el problema, ya eso está resuelto. Como ustedes saben hace más o
34 menos 3 meses nosotros, ustedes gracias a ustedes el Concejo se aprobó un
35 convenio con la asada de San Martín para que utilizaran un bien, un activo de la
36 municipalidad y en ese convenio también estaba hacerles unas visitas periódicas

1 para darle seguimiento al por un lado al mantenimiento que le están dando al activo,
2 y para ver cómo estaban trabajando la verdad es que yo me vine muy satisfecho el
3 edificio donde están, lo tienen muy muy bien cuidado le han hecho muchas mejoras
4 y están trabajando muy bien, ahí llega la gente a pagar, en fin, ya tienen
5 computadoras, tienen archivos y la verdad es que me viene muy satisfecho con ellos
6 del trabajo que están haciendo.

7 El viernes pasado me fui con el ingeniero este Alfredo Orocú a una actividad que
8 había en San Pedro con respecto a la presentación de la guía de base de diseños
9 urbanos con perspectiva de género, ahí está el informe también, la semana pasada
10 también estuvimos con el asunto de eh el taller sobre manejo ecológico de los
11 desechos sólidos en Juan Viñas, anteriormente había estado en Pejivalle, también
12 estuvimos en La Victoria, hubo bastante gente en La Victoria también y en Juan
13 Viñas pues llegó un poco de gente también importante ahí, como había indicado
14 anteriormente habíamos comprado un equipo eh de chapeadoras y una sopladora
15 también que era parte del equipo que no teníamos en servicios gracias a Dios ya
16 solo tenemos dentro de la compra estaba contemplado una capacitación para los
17 funcionarios, yo se los había comentado también, bueno la semana pasada la
18 capacitación fue con respecto a la sopladora cómo funciona el mantenimiento
19 etcétera etcétera eso es para tratar de darle mayor vida útil verdad el equipo ya que
20 es un equipo muy caro y es un equipo que hay que saberlo utilizar. Bueno ahí viene
21 otra foto donde ya yo les indiqué que se le dio mantenimiento a todas las zonas
22 verdes en La Victoria en San Martín, Caña Real los recuerdos hoy terminamos con
23 el Naranjito aquí por la Plaza Miguel Calvo también se le dio mantenimiento y ya
24 dichosamente ya todo estamos al día con eso y mañana como le repito mañana
25 vamos para Pejivalle, ahí ustedes pueden ver ese andamio yo creo que yo ya les
26 había comentado también vean ustedes lo importante que es ir pensando en tener
27 nosotros nuestros propios instrumentos, nuestro propio equipo nuestra propia
28 maquinaria, porque ese andamio que está ahí vea en lo que nos está sirviendo,
29 estamos poniendo la instalación eléctrica en el cementerio con alumbrado en el
30 cementerio hace no sé cuántos años ese cementerio no tiene alumbrado. Bueno ya
31 dichosamente este se están colocando las lámparas ya gracias también al trabajo y
32 a la ayuda de ese andamio ahí que quedó espectacular y la idea es que este el
33 alumbrado se utilice o sí, por decirlo de alguna manera inauguraremos el 02 de
34 noviembre que es el día de los muertos, entonces en la misa que va a hacer el
35 padre que se va a iluminar el cementerio con estas nuevas lámparas que tenemos
36 ahí. Luego en la otra página vemos también un trabajo que es el que le hicimos a la

1 escuela música. Ustedes ven esa rampa, esa rampa no tenía iluminación, esa
2 rampa era sumamente oscura, era muy peligrosa para los estudiantes o la gente
3 que entraba y salía de ahí. Hicimos un recorte ahí en unos árboles que estaban muy
4 cerca también de la barrera de la rampa. Dichosamente ya se iluminó todo eso. Eso
5 fue un trabajo que se hizo en conjunto con el ingeniero Alfredo Orocú y intervenimos
6 eso que era una necesidad que ellos tenían gracias a Dios. Luego ya presentamos
7 también en el Facebook de la Municipalidad de los horarios y todo lo que tiene que
8 ver con las clases y pruebas teóricas de manejo que esta administración viene
9 gestionando desde hace ya varios meses, básicamente eso es lo que tenemos, eso
10 es lo que tengo yo con mi informe. De esta última semana, ah bueno, en la última
11 página este hemos estado conversando con el departamento de Gestión Vial y
12 levantamos nosotros estamos levantando una lista de oferentes o si, de oferentes
13 para trabajos ocasionales que se van a hacer dentro de la Municipalidad, la idea de
14 esto es tener nosotros una base de datos de posibles colaboradores y que cuando
15 lo necesitemos pues los vamos a llamar, ahí claramente dice que son ocasionales
16 y las funciones que ocupamos nosotros con cada uno de esos de los posibles
17 oferentes. Y vea que importante porque ese problema que se nos dio en el INVU el
18 departamento de Gestión Vial no tenía los funcionarios para hacer ese trabajo.
19 Bueno gracias a esto se contrataron 2 muchachos que fueron los que intervinieron
20 y salimos con el problema de la de la inundación que se nos hizo en el INVU y ya
21 han entrado bastantes currículums para tenerlo nosotros como base de datos, de
22 posibles oferentes. Eso es básicamente el informe que les tengo a ustedes. No sé
23 si alguno me quiere hacer alguna consulta al respecto. Antes de.

24 **Dorlin Hernández:** Momento primero, primero yo die, don Ricardo me preguntaron,
25 bueno me preguntó un muchacho del INVU y dice que una de las banquetas que
26 tenían ahí por donde está la plaza, una de las banquetas que tenían ellos para
27 sentarse ahí que por el lado de la plaza como la parte de atrás de la plaza a la orilla
28 de la zanjilla esa, que habían dos y que quitaron una y se la llevaron para el otro
29 lugar donde tienen como un espacio ahí ellos para estar ahí la gente donde hay un
30 ranchito del INVU entonces no sé me dijo que la habían quitado y la habían puesto.
31 Inaudible.

32 **Ricardo Aguilar:** Perdón si es algún funcionario municipal no tengo conocimiento
33 pero no sé, no sé, que me especifique mejor o me busquen en la oficina y yo con
34 mucho gusto le puedo dar seguimiento.

35 **Dorlin Hernández:** Perfecto. Muchas gracias. Tiene la palabra don Roy, don Alan.

1 **Roy Mora:** Muy buenas don Ricardo, la consultica mía era esta es que estaba
2 viendo las pruebas de manejo y en la página de Facebook salió muy pequeñito
3 mucha gente decía y en redes estaban diciendo que tenían que hacer zoom y no se
4 podían ver bien los números de cedula, una sugerencia es que, aquí tenemos una
5 pizarra de informativa que si pueden hacer imprimirlas y pueden ponerlas ahí para
6 que mucha gente pueda venir aquí a la Municipalidad y saber en qué horario están.
7 Dos los felicito por el alumbrado que están y toda música porque sí está muy oscuro
8 esa parte de ahí. y excelente por el informe impreso que nos está dando y segundo
9 que el andamio sí, que está viendo en el cementerio que dice que esas lámparas
10 las estamos poniendo para el 02 de noviembre. Muchas gracias.

11 **Dorlin Hernández:** Don Alan, tiene la palabra.

12 **Alan Quesada:** Sí, son 2, son 3. La primera, tal vez meses atrás nos yo consulté
13 sobre la situación del reglamento de la publicación de Comité de Deportes, tengo
14 entendido que el Comité de Deportes tiene una plata destinada para la segunda
15 publicación y que la otra era un compromiso de la Alcaldía entonces tal vez si me
16 informan cómo está eso porque realmente no sé si el Comité de Deportes está
17 laborando trabajando con el antiguo reglamento o con el nuevo modificado, esta es
18 la primera la segunda, si quiere se las digo las 3 más fácil, nosotros compramos,
19 bueno, nosotros porque me incluyo, se compró un equipo para acueducto, parlante
20 y todo eso, creo que con todo respeto no se está utilizando tal vez para perifoneo,
21 se los digo porque las charlas que se dieron para, con don Ronald, hubo muy poca
22 gente realmente así y es preocupante porque es un tema que nos terminamos
23 hablando desde hace más de un año, tal vez las redes sociales la página de la
24 Municipalidad se ha dicho un montón de veces mucha gente no tiene acceso no
25 puede y tal vez no sé si le hace falta algo a ese equipo para poder perifonear dentro
26 de la misma Municipalidad una recomendación ahí porque tal vez tener un equipo
27 ahí solo para sonido la inversión creo que fue claro 700 mil colones si mi memoria
28 no me falla en su momento se aprobó y tenerlos ahí solo para sonido como que no,
29 y la otra era bueno, perdón, esas eran, la otra era lo que ya mencionó Roy, sobre
30 lo de prácticas que no se ven.

31 **Ricardo Aguilar:** Solo tal vez para terminar tal vez después doña Ana va a hacer
32 alguna intervención ¿Me permite señor presidente?

33 **Dorlin Hernández:** La palabra Ricardo.

34 **Ricardo Aguilar:** Sí gracias nada más para terminar la intervención que estaba
35 haciendo yo ahora tengo 2 puntos aquí 1 que es debido a una denuncia que entró
36 contra la Municipalidad y Hacienda Juan Viñas para la intervención de unos árboles

1 que hay en el camino a Santa Marta, ya yo había ido previamente con el juez, con
2 MINAE, con Hacienda Juan Viñas, con la Municipalidad y todos los representantes,
3 que fuimos a hacer la inspección y ya el juez dictó sentencia al respecto y de
4 acuerdo a las indicaciones que le dio el MINAE y el lunes vamos a intervenir un
5 árbol que está casi llegando a Santa Marta, el árbol número 32 ahí está marcado
6 eso lo vamos a hacer en conjunto con la Hacienda Juan Viñas y la Municipalidad
7 entonces para informarles a todos que el lunes va a estar cerrado el ingreso a Santa
8 Marta por ambos lados a partir de las 7:00am de la mañana. Hasta que este se
9 resuelva la corta del árbol y se recoja todo lo que hay que recoger y no es un
10 capricho es una orden del juez agrario y tenemos que hacerlo, tenemos que acudir
11 inmediatamente. Nada más el otro asunto ayer recibí, debido a una nota que llegó
12 aquí por parte de la comisión de asuntos de Santa Marta que ustedes me la
13 reenviaron a mí para que resolviera ayer precisamente yo me reuní con ellos y les
14 tenía una cita ayer, el tema bueno es reiterativo con algunas preocupaciones tienen
15 todo el derecho y está bien y cada comunidad ve como hace para resolver sus
16 asuntos eh algunos de los temas era la firma del convenio con INCOFER, el otro
17 tema era el asfalto, el otro tema era de un problemita ahí que tienen con el asunto
18 de los hidrantes. Yo creo que ya le resolvimos pero si yo quiero hacer una acotación
19 aquí al respecto yo les dije a ellos ustedes tienen un representante que es Roy el
20 que está en Santa Marta, porque si ellos me lo me lo comentaron me lo hicieron
21 saber, entonces yo le dije que trataran de tener más eh más contacto con Roy que
22 le pidieran más información porque inclusive Roy es de la Junta Vial, porque ellos
23 tienen algunas inquietudes al respecto de cómo es que se maneja toda esta parte
24 del presupuesto, la aprobación en el Concejo que tiene que ir a la Contraloría que
25 luego se tiene que hacer la publicación en fin todo ese asunto y a ellos no les queda
26 muy claro entonces yo le sugeriría Roy tal vez ustedes dentro de su comunidad,
27 tener un poco más de contacto con ellos por un lado como miembro de la
28 comunidad después usted es representante de la Junta Vial, y también como
29 miembro del Concejo porque no sé si será cierto o no. Ellos me lo dijeron que tenían
30 un divorcio prácticamente con usted y entonces yo no le estoy hablando a título
31 personal sino como miembro del Concejo y como miembro de la Junta Vial. Le hago
32 esa recomendación Roy para que tal vez esté un poco más si es que es así, de
33 informarles a la gente de Santa Marta que es lo que se maneja y como se camina
34 todo aquí en el Concejo y los acuerdos que se toman en Junta Vial.

35 **Dorlin Hernández:** Roy tiene la palabra.

1 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias don Ricardo. Sí yo lo entiendo lo que ser líder
2 comunal pero hay veces, si las personas le consultan a uno bien y además la
3 información de aquí del Concejo es pública, yo creo que uno no tiene que estar
4 diciéndole a todas las personas lo que se ve porque la información que se ve aquí
5 es pública, si las personas le llegan a uno y le piden información uno con mucho
6 gusto tiene el deber de informarles a ellos también de la comunidad, también
7 primero está en las inquietudes son de los síndicos del cantón porque yo no
8 solamente estoy por la comunidad de Santa Marta. A mí eligieron a nivel popular
9 por todo el distrito de Juan Viñas. Entonces sí yo le agradezco su recomendación y
10 como le digo yo siempre anuente a recibir consultas, si me las preguntan, pero es
11 que si no me preguntan entonces uno no sabe que contestarle y también, inaudible
12 no solamente decirles sino tener un papel respaldando a esas personas las
13 inquietudes que tienen y lo de la comunidad mía, como se habíamos dicho se lo he
14 dicho es el camino, es el convenio en IINCOFER, es el hidrante, que varias veces
15 se les ha explicado y aquí mismo se ha dicho pero estamos a manos atadas sin
16 presupuesto y sin el convenio de INCOFER. Muchas gracias don Ricardo.

17 **Dorlin Hernández:** Doña Ana tiene la palabra.

18 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias. Con respecto a lo de la lista de licencias ya tengo
19 una idea de que podemos publicar en la página web, porque ahí si se pueden
20 publicar las listas completas y que sean de consulta, nada más publicar y ver cómo
21 podemos hacerlas porque no creo que tampoco la gente vaya a venir a las pizarras
22 informativas, pero puede ser una alternativa ver cómo lo podemos ampliar, lo
23 ponemos en la página web y hacemos el vínculo desde el Facebook, vamos a
24 buscar una alternativa mañana le voy a regresar si Dios quiere.

25 Con respecto al reglamento de la publicación del Comité de Deportes, eso sí, ya
26 como había quedado aprobado, ya lo habíamos vuelto a cotizar, ya nos habían
27 mandado todo, no se ha publicado. Ahorita el monto supera lo que es la caja chica,
28 entonces hay que hacer un proceso de contratación. Lo que hoy le pedí a Adriana
29 era que hablara con Gaby para ver la posibilidad de que le bajemos en la cantidad
30 de hojas, son 20 páginas. Entonces para ver si se puede ajustar a 15 páginas, 16,
31 por ahí para ver si nos alcanza para hacerlo con caja chica. Nosotros tenemos que
32 hacer un proceso de contratación por demanda con La Gaceta, para cuando algún
33 documento que vayamos a publicar en La Gaceta se nos pase de los 250.000
34 colones, pudiera hacerle la solicitud inmediatamente. Si no hay que hacer todo el
35 proceso de contratación por demanda y tenerlo ahí como ya hemos hecho los
36 demás que si supera los 250 se puede hacer el pedido sin tener que hacer todo el

1 proceso. Hay que hacerlo, es como la modalidad con La Gaceta, entonces para ver
2 si lo podemos publicar lo antes posible porque el mismo problema lo va a tener el
3 Comité de Deportes cuando tenga que publicarlo porque la caja de chica de ellos
4 todavía más pequeña, tengo entendido que son como de 100.000 colones. Ah
5 bueno, ya el presupuesto está, sí, pero igual como el monto de la caja de chicas ese
6 monto uno no puede hacer la contratación, entonces hay que hacer todo un
7 problema de contratación, ahorita lo que vamos a ver es si se puede hacer, reducir
8 a menos páginas, quitando el espacio y demás verdad porque La Gaceta si va
9 espacios eso lo cobra, entonces vamos a hacer ese intento para ver si lo podemos
10 publicar lo antes posible e iniciar el proceso contratación los términos de referencia
11 para para contratar por demanda con La Gaceta, porque es la primera vez que se
12 nos pasa un documento de los 250.000 colones entonces está pendiente de
13 publicar, y después lo del perifoneo, si el equipo tiene la capacidad de hacer
14 perifoneo, se puede utilizar para eso, de hecho que ¿Cómo se llama? Chale, bueno,
15 Carlos Petersen nos ha puesto la disposición para cuando se hace el perifoneo.
16 Nunca lo hemos utilizado como perifoneo, hay que ver porque casi siempre la única
17 persona que nos ayuda a manipular el equipo ahorita es Juan, entonces vamos a
18 ver cómo se puede hacer para poder montar perifoneo, y poder utilizarlo para poder
19 lograr tener más personas informadas para todos los temas de la Municipalidad. Y
20 no contratar, de hecho, esa la idea también, no estar contratando y poder utilizar lo
21 que tenemos. Gracias a Dios, el equipo nos ha servido bastante, lo hemos utilizado
22 en las actividades que hemos realizado ahorita, que pasaron las actividades cívicas
23 y demás fue con el equipo de la Municipalidad, no tuvimos que alquilar como
24 anteriormente y lo hemos estado utilizando, entonces ha sido algo que realmente si
25 nos ha servido bastante. Vamos a ver porque el tema de los residuos ahorita yo
26 quiero volver a retomar, porque esto es empezar lo que se hizo con don Ronald la
27 semana pasada y la antepasada es iniciar, pero eso es algo que tiene que ser
28 constante, entonces tenemos que seguir convocando a la gente, que la gente se
29 acerque, ver cómo porque se invitó directamente a las Asociaciones de Desarrollo,
30 los grupos organizados y no llegaron. Entonces tenemos que insistir, insistir, insistir
31 porque es un tema que nos interesa, mucho de poder trabajar. Entonces, por
32 ejemplo, en Pejivalle, tengo entendido que llegaron como 6 personas, eso fue muy
33 poquito, no sé exactamente, no he visto quienes asistieron, si llegaron a
34 organizaciones, por ejemplo, la misma Asociación de Desarrollo, y la idea es eso,
35 poder impactar las organizaciones de momento y ampliarlo a la comunidad para que
36 más personas se involucren en el tema del manejo y los residuos. Pero como

1 estamos empezando está bien, ese fue el primer intento, llegó, bueno igual si vi los
2 grupos de La Victoria me dicen que bueno por lo menos en la foto de Juan Viñas y
3 en La Victoria parece que también llegó una cantidad importante de personas, pero
4 es algo que tenemos que seguir trabajando vamos a buscar las estrategias para
5 llegar a la comunidad. Entonces vamos a seguir trabajando. Y yo quería aprovechar
6 de una vez para informar. Tenemos un curso de emprendedores que se gestionó
7 con el INA, que ya empezó en Pejivalle, estamos para empezar, si todo sale bien,
8 el 15 con La Victoria y Juan Viñas, no han salido entre los dos grupos entre los dos
9 distritos la cantidad de personas que necesitan para empezar el curso, entonces yo
10 sí le voy a pedir aquí a los compañeros porque ahorita tenemos muy poquitas
11 personas inscritas como emprendedores porque hay una responsabilidad un
12 compromiso digamos en la reunión llegaron muchos pero a la hora que tienen que
13 firmar una carta de compromiso no se ha dado y esa parte lo que nos falta entonces
14 también que ayudemos a motivar nosotros vamos a mañana a volver a publicar y
15 se los voy a mandar a ustedes, para que nos ayuden para ver si podemos lograr
16 tener más emprendedores que participen, es todo un proceso de capacitación de
17 más de 200 horas que está dando el INA, tienen un instructor que está en el cantón
18 trabaja en Pejivalle dos días y viene dos días a Juan Viñas una vez que inicie, no
19 hemos podido iniciar porque faltan personas entonces yo creo que es muy
20 importante compañeros de La Victoria de Juan Viñas que nos ayuden a ver cómo
21 podemos lograr que más emprendedores se apunten a llevar este curso o si no no
22 vamos a poder dar el curso acá lamentablemente, es algo muy importante hubo
23 mucha, en la primera reunión hubo bastantes personas y estuvieron muy
24 interesados pero sabemos que a la hora de comprometerse con el INA no es así
25 como que si quiero voy no voy o sea si usted no llegó 3 veces quedo afuera y si
26 tiene llegadas tardías también entonces es muy importante, pero también es muy
27 importante aprovechar este recurso porque si nosotros damos indicios de que
28 aprovechamos el recurso de la capacitación, eso nos va a dar oportunidades para
29 seguir teniendo más capacitaciones. Pero si no se nos pueden cerrar las puertas.
30 Nosotros hemos venido gestionando para ver si cómo lograr tener capacitaciones
31 de inglés presenciales en el cantón y si no le pegamos con este y después nos van
32 a decir bueno, es que la gente no nos cumple, entonces ayúdenos con eso, mañana
33 vamos a volver a sacar la publicidad para pedir si podemos lograr tener un cupo
34 importante para poder dar el curso para los emprendedores, que es como el primer
35 paso porque aquí después viene el tema de buscar financiamiento y buscar más,
36 pero necesitamos que los emprendedores puedan tener toda la base desde la idea

1 de negocio a cómo desarrollar su proyecto y ponerlo en práctica y los que ya lo
2 tienen en práctica como potenciarlo, entonces quería anunciar eso eh aquí
3 públicamente y también pedirles el apoyo a ustedes para que podamos aprovechar
4 estas capacitaciones que son muy importantes. Muchas gracias.

5 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias doña Ana, don Roy.

6 **Roy Mora:** Buenas para comunicarle a don a Ricardo y a la alcaldía que si pueden
7 pasar eso la información que acaban de pasar del árbol porque ahí se transita
8 mucho entonces también para la comunidad y la gente que va hacia Tucurrique que
9 son profesores y eso a ver si lo pueden negociar, que fecha es, porque muchos
10 profesores van a de aquí trabajan en el en el colegio Tucurrique y maestros.

11 **Dorlin Hernández:** seguiríamos con el artículo VIII sería informe de la Junta Vial y
12 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

13
14
15
16 **ARTÍCULO VIII Informe de la Junta Vial y de Gestión Vial**

17 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02**

18
19
20 Acta de la Sesión Extraordinaria número **02-2025**, celebrada por la Junta Vial
21 Cantonal de la Municipalidad de Jiménez en la Sala de Reuniones de esta
22 Municipalidad, el día **14 de agosto de 2025**, a las **trece horas**; con la participación
23 de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal.

24
25 **Miembros presentes:** Ana Isabel Azofeifa Pereira – **Alcaldesa**; Roy Alejandro
26 Mora - **Representante del Concejo Municipal a.i.** (supliendo al señor Evelio
27 Camacho Ulloa), Marco Tulio Rodríguez, **Representante de los Concejos de**
28 **Distrito**, Álvaro Solís – **Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y el
29 Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de**
30 **Gestión Vial Municipal.**

31
32 **Miembros ausentes con justificación:** Evelio Camacho Ulloa- **Representante del**
33 **Concejo Municipal**

34
35 **Funcionarios presentes:** Yendry Segura Arguedas – Promotora Social
36 Arianna Ortiz Ramírez – Asistente Administrativa del
37 Departamento de Gestión Vial a.i.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

ARTÍCULO I
Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum por parte de la Presidenta de la Junta Vial Cantonal, señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira – alcaldesa. Se determina que se cuenta con quórum suficiente, por lo tanto se puede dar apertura de la sesión.

ARTÍCULO II
Apertura de la Sesión

La Presidenta de la Junta Vial Cantonal, Ana Isabel Azofeifa Pereira – alcaldesa, da la bienvenida a los presentes, se da la apertura a la sesión del día de hoy.

ARTÍCULO III
Aprobación del orden del día

Se da lectura del Orden del Día programado para la Sesión de hoy, el cual se aprueba en forma unánime de la siguiente manera:

Orden del día	
ARTÍCULO I	Comprobación del Quórum
ARTÍCULO II	Apertura de la Sesión
ARTÍCULO III	Aprobación del orden del día
ARTICULO IV	Revisión y aprobación del Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial cantonal 2026-2030.
ARTÍCULO V	Revisión y aprobación del Proyecto Presupuesto Ordinario 2026 y su Plan Anual Operativo 2026.
ARTICULO VI	Cierre de Sesión

ARTÍCULO IV
Revisión y aprobación del Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal 2026-2030.
Se realiza la siguiente presentación:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

DETALLE DE DESEMBOLSOS LEY 8114 / 9329 AÑO 2020-2024

Año	Tucurrique	Juan Viñas y Pejibaye	Total
2020	272 016 067,29	572 275 045,71	844 291 113,00
2021	305 933 293,12	650 108 248,37	956 041 541,49
2022	344 319 132,80	731 668 782,22	1 075 987 915,02
2023	351 835 887,33	717 249 154,71	1 069 085 042,04
2024	345 080 083,85	762 323 958,94	1 107 404 042,79

1 Trentino Mazza Corrales

DISTRIBUCIÓN
PRESUPUESTARIA
2026-2030

Distribución inicial	100.0%
Gastos Corrientes	22.0%
Mantenimientos caminos	10.5%
Atención emergencias	2.5%
Promoción Social	0.4%
Recursos para proyectos según políticas	64.6%

ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y DISTRIBUCIÓN 2026-2030							
	Total estimado Ingresos Ley 8114/9329	Presupuesto DGVM	Gastos Corrientes	Gastos de capital			
				Mantenimiento rutinarios caminos	Atención Emergencias	Promoción Social	Inversión en obra pública
2026	€1,143,007,000.00	€ 785,236,860.27	€ 172,752,109.26	€ 82,449,870.33	€ 19,630,921.51	€ 3,140,947.44	€ 507,263,011.74
2027	€1,154,437,070.00	€ 793,089,228.88	€ 174,479,630.35	€ 83,274,369.03	€ 19,827,230.72	€ 3,172,356.92	€ 512,335,641.85
2028	€1,165,981,440.70	€ 801,020,121.17	€ 176,224,426.66	€ 84,107,112.72	€ 20,025,503.03	€ 3,204,080.48	€ 517,458,998.27
2029	€1,177,641,255.11	€ 809,030,322.38	€ 177,986,670.92	€ 84,948,183.85	€ 20,225,758.06	€ 3,236,121.29	€ 522,633,588.26
2030	€1,189,417,667.66	€ 817,120,625.60	€ 179,766,537.63	€ 85,797,665.69	€ 20,428,015.64	€ 3,268,482.50	€ 527,859,924.14

2

DISTRIBUCIÓN
PRESUPUESTARIA
2026-2030

DISTRIBUCIÓN RECURSOS POR DISTRITO		
Juan Viñas	20.65%	€ 228,544,976.33
Tucurrique	29.07%	€ 321,763,139.73
Pejivalle	35.00%	€ 387,415,994.64
La Victoria	15.29%	€ 169,275,889.31
	100.00%	€ 1,107,000,000.00

Distrito	EXTENSIÓN DE RED (KM)	% EXTENSIÓN	MONTO SEGÚN EXTENSIÓN	INVERSA IDS	PARTES IGUALES	TOTALES POR DISTRITO	PESO PORCENTUAL
Juan Viñas	44.10	20%	€ 109,542,476.33	€ 77,490,000.00	€ 41,512,500.00	€ 228,544,976.33	21%
Tucurrique	66.03	30%	€ 164,015,639.73	€ 116,235,000.00	€ 41,512,500.00	€ 321,763,139.73	29%
Pejivalle	98.70	44%	€ 245,166,494.64	€ 100,737,000.00	€ 41,512,500.00	€ 387,415,994.64	35%
La Victoria	14.00	6%	€ 34,775,389.31	€ 92,988,000.00	€ 41,512,500.00	€ 169,275,889.31	15%
	222.83		€ 553,500,000.00	€ 387,450,000.00	€ 166,050,000.00	€ 1,107,000,000.00	

1

POLÍTICAS DE
INTERVENCIÓN
2026-2030

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA DE INTERVENCIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
VIALIDAD	Mejorar y mantener las condiciones de transitabilidad de los caminos cantonales	<u>Distrito Juan Viñas:</u> 1. Calles urbanas a. IVTS b. Cantidad de población 2. Rutas Alternas entre distritos o conectividad entre barrios a. IVTS b. TPD 3. Rutas producción agrícola (¿ELIMINAR?) a. IVTS b. TPD	Al menos tres caminos intervenidos por año, uno por cada criterio de priorización.
		<u>Distrito Pejivalle:</u> 1. Calles urbanas a. IVTS b. Cantidad de población 2. Rutas Alternas entre distritos o conectividad entre barrios a. IVTS b. TPD 3. Rutas producción agrícola o turística a. IVTS b. TPD	Al menos tres caminos intervenidos por año, uno por cada criterio de priorización.
		<u>Distrito La Victoria:</u> 1. Calles urbanas a. IVTS b. Cantidad de población 2. Rutas Alternas entre distritos o conectividad entre barrios a. IVTS b. TPD 3. Rutas producción agrícola (INCLUIR) a. IVTS b. TPD	Al menos dos caminos intervenidos por año, uno por cada criterio de priorización.

2

POLÍTICAS DE INTERVENCIÓN

2026-2030

OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA DE INTERVENCIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Financiar proyectos para fomentar la movilidad peatonal integral	Actualizar el reglamento de aceras del cantón de Jiménez y la implementación del servicio de mantenimiento de aceras a los municipios. Definir e intervenir ejes prioritarios de recorridos peatonales dentro del cantón, segmentado de forma distrital	Implementación del nuevo servicio de mantenimiento y construcción de aceras
	<u>DISTRITO JUAN VIÑAS:</u> a. Eje de comunicación Servicios Públicos-Centros Educativos-Centros Urbanos-Paradas de autobuses-Zonas comerciales.	Cantidad de kilómetros intervenidos por año
	<u>DISTRITO PEJIVALLE:</u> a. Eje de comunicación Servicios Públicos-Centros Educativos-Centros Urbanos-Paradas de autobuses-Zonas comerciales.	Cantidad de kilómetros intervenidos por año
	<u>DISTRITO LA VICTORIA:</u> a. Eje de comunicación Servicios Públicos-Centros Educativos-Centros Urbanos-Paradas de autobuses-Zonas comerciales.	Cantidad de kilómetros intervenidos por año



MOVILIDAD
PEATONAL
2026-2030



MOVILIDAD
PEATONAL
2026-2030

EJE JUANVIÑAS:

- 1. MUNICIPALIDAD-LICEO HERNÁN VARGAS
- 2. MUNICIPALIDAD-ESCUELA CECILIO LINDO
- 3. MUNICIPALIDAD-CEMENTERIO
- 4. URBANIZACIÓN CAÑA REAL-URBANIZACIÓN LOS RECUERDOS

EJE LA VICTORIA

- 1. ALREDEDORES ESCUELA MARCO AURELIO PEREIRA-GIMNASIO MUNICIPAL
- 2. ESCUELA MARCO AURELIO PEREIRA-LOS JOVITOS
- 3. SANTA ELENA: RUTA NACIONAL 10-ENTRONQUE MONEY

EJE PEJIVALLE

- 1. AVENIDA o (BOULEVARD)
- 2. ESCUELA JOSE MARÍA CASTRO MADRIZ-COLEGIO AMBIENTALISTA
- 3. IGLESIA SAN MIGUEL ARCÁNGEL-PANGOLA
- 4. AVENIDA o (BOULEVARD)-PLAZA VIEJA

Después de analizada y discutida la información brindada, se procede a tomar los siguientes acuerdos:

ACUERDO 1º INCISO A

Esta Junta Vial Cantonal, acuerda de forma unánime, incluir dentro de las Políticas de Intervención de Caminos del distrito de La Victoria, los caminos usados para fines agrícolas estableciendo su priorización conforme al Tránsito Promedio Diario (TPD y al Índice de Viabilidad Técnico Social (IVTS)

Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la ratificación de este acuerdo, a fin de que sea incorporado dentro de las Políticas de Intervención aprobadas mediante el acuerdo N.º 13 del artículo V, adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 62, celebrada el 07 de julio de 2025. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 1º INCISO B

La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Extraordinaria N°02, celebrada el jueves 14 de agosto de 2025, acordó:

Someter a votación el Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal 2026-2030.

Aprobándose de forma unánime el Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial cantonal 2026-2030 para el Departamento de Gestión Vial, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Ana Isabel Azofeifa, Roy Alejandro Mora, Marco Tulio Rodríguez, Álvaro Solís y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, de la siguiente manera:

Año intervención 2026		Ingreso estimado	250 000 000,00
DISTRITO PEJIVALLE			
Política: MOVILIDAD PEATONAL			
Código Camino	3-04-003/3-04-008/3-04-043		
Nombre	CUADRANTES PEJIVALLE CENTRO-HACIENDITA-PLAZA VIEJA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		
Costo Estimado de los trabajos	30 000 000,00		
PROYECTO MOPT-BID			
Código Camino	3-04-043		
Nombre	CONSTRUCCIÓN PUENTE HACIA PLAZA VIEJA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Descripción Intervención	Pago de compromiso presupuestario, cancelación de intereses y amortización financiamiento IFAM		
Costo Estimado de los trabajos	25 000 000,00		
Política: TURÍSTICO			
Código Camino	3-04-003		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA MARTA		
Distancia Intervención	0,40	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	25 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-001		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO LA 26		
Distancia Intervención	4,00	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		

Costo Estimado de los trabajos	₡30 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-006		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO SAN MARTÍN		
Distancia Intervención	1,50	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡20 000 000,00		
Política: URBANO			
Código Camino	3-04-047		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO EL CACAO		
Distancia Intervención	0,40	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡20 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-047		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO SAN JOAQUÍN		
Distancia Intervención	1,50	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡20 000 000,00		
Año intervención 2027		Ingreso estimado	₡ 252 000 000,00
DISTRITO PEJIVALLE			
Política: MOVILIDAD PEATONAL			
Código Camino	3-04-003/3-04-008/3-04-043		
Nombre	CUADRANTES PEJIVALLE CENTRO-HACIENDITA-PLAZA VIEJA		
Distancia Intervención	0,50	km	

Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		
Costo Estimado de los trabajos	₡30 000 000,00		
PROYECTO MOPT-BID			
Código Camino	3-04-043		
Nombre	CONSTRUCCIÓN PUENTE HACIA PLAZA VIEJA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Descripción Intervención	Pago de compromiso presupuestario, cancelación de intereses y amortización financiamiento IFAM		
Costo Estimado de los trabajos	₡70 000 000,00		
Política: TURÍSTICO			
Código Camino	3-04-003		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA MARTA		
Distancia Intervención	0,40	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡25 000 000,00		
Política: TURÍSTICO			
Código Camino	3-04-076		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO TAQUE TAQUE		
Distancia Intervención	0,40	km	
Norma de Calidad	Asfalto Regular a Asfalto Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡32 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-007		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO LA ESPERANZA		
Distancia Intervención	2,00	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡20 000 000,00		

Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-092		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO LA LUCHA		
Distancia Intervención	1,50	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡15 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-031		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO EL SESTEO		
Distancia Intervención	1,50	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡15 000 000,00		
Política: URBANO			
Código Camino	3-04-008		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO LA HACIENDITA		
Distancia Intervención	0,40	km	
Norma de Calidad	Asfalto Malo a Asfalto Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡45 000 000,00		
Año intervención 2028		Ingreso estimado	₡ 255 000 000,00
DISTRITO PEJIVALLE			
Política: MOVILIDAD PEATONAL			
Código Camino	3-04-003/3-04-008/3-04-043		
Nombre	CUADRANTES PEJIVALLE CENTRO-HACIENDITA-PLAZA VIEJA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		

Costo Estimado de los trabajos	₡30 000 000,00		
PROYECTO MOPT-BID			
Código Camino	3-04-043		
Nombre	CONSTRUCCIÓN PUENTE HACIA PLAZA VIEJA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Descripción Intervención	Pago de compromiso presupuestario, cancelación de intereses y amortización financiamiento IFAM		
Costo Estimado de los trabajos	₡70 000 000,00		
Política: TURÍSTICO			
Código Camino	3-04-003		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA MARTA		
Distancia Intervención	0,70	km	
Norma de Calidad	Lastre Bueno a Asfalto Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡50 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-007		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO LA ESPERANZA		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Lastre Bueno-Asfalto Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡60 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-085		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO ALTOS EL HUMO		
Distancia Intervención	1,60	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡25 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-067		

Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO BAJO PILAS		
Distancia Intervención	1,20	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡20 000 000,00		
Año intervención 2029		Ingreso estimado	₡ 257 000 000,00
DISTRITO PEJIVALLE			
Política: MOVILIDAD PEATONAL			
Código Camino	3-04-003/3-04-008/3-04-043		
Nombre	CUADRANTES PEJIVALLE CENTRO-HACIENDITA-PLAZA VIEJA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		
Costo Estimado de los trabajos	₡30 000 000,00		
PROYECTO MOPT-BID			
Código Camino	3-04-043		
Nombre	CONSTRUCCIÓN PUENTE HACIA PLAZA VIEJA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Descripción Intervención	Pago de compromiso presupuestario, cancelación de intereses y amortización financiamiento IFAM		
Costo Estimado de los trabajos	₡70 000 000,00		
Política: TURÍSTICO			
Código Camino	3-04-003		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA MARTA		
Distancia Intervención	0,70	km	
Norma de Calidad	Lastre Bueno a Asfalto Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡50 000 000,00		

Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-007		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO LA ESPERANZA		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Lastre Bueno-Asfalto Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₪60 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-083		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO BAJOS EL HUMO		
Distancia Intervención	2,00	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₪30 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-086		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO EL OSO		
Distancia Intervención	1,50	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₪17 000 000,00		
Año intervención 2030		Ingreso estimado	₪ 260 000 000,00
DISTRITO PEJIVALLE			
Política: MOVILIDAD PEATONAL			
Código Camino	3-04-003/3-04-008/3-04-043		
Nombre	CUADRANTES PEJIVALLE CENTRO-HACIENDITA-PLAZA VIEJA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		

Costo Estimado de los trabajos	₡30 000 000,00		
PROYECTO MOPT-BID			
Código Camino	3-04-043		
Nombre	CONSTRUCCIÓN PUENTE HACIA PLAZA VIEJA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Descripción Intervención	Pago de compromiso presupuestario, cancelación de intereses y amortización financiamiento IFAM		
Costo Estimado de los trabajos	₡70 000 000,00		
Política: TURÍSTICO			
Código Camino	3-04-003		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA MARTA		
Distancia Intervención	0,70	km	
Norma de Calidad	Lastre Bueno a Asfalto Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡50 000 000,00		
Política: URBANO			
Código Camino	3-04-091		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO PONCIANA AEROPUERTO		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Asfalto Malo a Asfalto Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡25 000 000,00		
Política: URBANO			
Código Camino	3-04-042		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO URBANOS EL HUMO		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Asfalto Malo a Asfalto Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡25 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-086		

Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO PALO NEGRO		
Distancia Intervención	1,50	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡25 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-087		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO LOS VARGAS		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡15 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-084		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO BAJO CAZUELA		
Distancia Intervención	0,80	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡20 000 000,00		

1

Año intervención 2026		Ingreso estimado	₡ 109 000 000,00
DISTRITO LA VICTORIA			
Política: MOVILIDAD PEATONAL			
Código Camino	3-04-111		
Nombre	CUADRANTES LA VICTORIA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		
Costo Estimado de los trabajos	₡29 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-105		

Nombre	CUADRANTES SANTA ELENA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Asfalto malo a asfalto bueno		
Descripción Intervención	Ampliación de la superficie de ruedo entre los cuadrantes urbanos Santa Elena con el sector Money, Turrialba		
Costo Estimado de los trabajos	₡30 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-037		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO BREMEN (LA ESMERALDA)		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡20 000 000,00		
Política: URBANOS			
Código Camino	3-04-111		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE CUADRANTES LA VICTORIA		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Asfalto regular a Asfalto regular		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, construcción de obras de protección en el desfogue pluvial		
Costo Estimado de los trabajos	₡20 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-036		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO LA LAGUNA		
Distancia Intervención	0,75	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡10 000 000,00		
Año intervención 2027		Ingreso estimado	₡ 110 000 000,00
DISTRITO LA VICTORIA			
Política: MOVILIDAD PEATONAL			

Código Camino	3-04-111		
Nombre	CUADRANTES LA VICTORIA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		
Costo Estimado de los trabajos	₪30 000 000,00		
Política: URBANOS			
Código Camino	3-04-111		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE CUADRANTES LA VICTORIA		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Asfalto regular a Asfalto regular		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, construcción de obras de protección en el desfogue pluvial		
Costo Estimado de los trabajos	₪45 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-037		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO BREMEN (LA ESMERALDA)		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₪20 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-019		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE CUADRANTES EL SITIO		
Distancia Intervención	2,00	km	
Norma de Calidad	Asfalto regular a Asfalto regular		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, construcción de obras de protección en el desfogue pluvial		
Costo Estimado de los trabajos	₪15 000 000,00		
Año intervención 2028		Ingreso estimado	₪ 111 000 000,00
DISTRITO LA VICTORIA			
Política: MOVILIDAD PEATONAL			
Código Camino	3-04-111		

Nombre	CUADRANTES LA VICTORIA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		
Costo Estimado de los trabajos	₡30 000 000,00		
Política: URBANO			
Código Camino	3-04-111		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE CUADRANTES LA VICTORIA		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Asfalto regular a Asfalto regular		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, construcción de obras de protección en el desfogue pluvial		
Costo Estimado de los trabajos	₡45 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-037		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO BREMEN (LA ESMERALDA)		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡20 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-035		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE ALTO BREMEN		
Distancia Intervención	2,00	km	
Norma de Calidad	Asfalto regular a Asfalto regular		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, construcción de obras de protección en el desfogue pluvial		
Costo Estimado de los trabajos	₡16 000 000,00		
Año intervención 2029		Ingreso estimado	₡ 112 000 000,00
DISTRITO LA VICTORIA			
Política: MOVILIDAD PEATONAL			
Código Camino	3-04-105		
Nombre	CUADRANTES SANTA ELENA		
Distancia Intervención	0,50	km	

Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		
Costo Estimado de los trabajos	₡30 000 000,00		
Política: URBANO			
Código Camino	3-04-111		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE CUADRANTES LA VICTORIA		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Asfalto regular a Asfalto regular		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, construcción de obras de protección en el desfogue pluvial		
Costo Estimado de los trabajos	₡45 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-037		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO BREMEN (LA ESMERALDA)		
Distancia Intervención	0,30	km	
Norma de Calidad	Lastre Bueno a Asfalto Regular		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡30 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-035		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO EL SITIO		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, construcción de obras de protección en el desfogue pluvial		
Costo Estimado de los trabajos	₡7 000 000,00		
Año intervención 2030		Ingreso estimado	₡ 113 000 000,00
DISTRITO LA VICTORIA			
Política: MOVILIDAD PEATONAL			
Código Camino	3-04-111		
Nombre	CUADRANTES LA VICTORIA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		

Costo Estimado de los trabajos	₡30 000 000,00		
Política: URBANO			
Código Camino	3-04-101		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CUADRANTES CHIZ		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Asfalto regular a Asfalto regular		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, construcción de obras de protección en el desfogue pluvial		
Costo Estimado de los trabajos	₡25 000 000,00		
Política: AGRÍCOLA			
Código Camino	3-04-037		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO BREMEN (LA ESMERALDA)		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, colocación de material granular en la superficie de ruedo.		
Costo Estimado de los trabajos	₡20 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-035		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RUEDO EL SITIO		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo a Lastre Bueno		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, construcción de obras de protección en el desfogue pluvial		
Costo Estimado de los trabajos	₡7 000 000,00		
Política: URBANO			
Código Camino	3-04-111		
Nombre	MEJORA SISTEMAS DE DRENAJE MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CUADRANTES LA VICTORIA		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Asfalto regular a Asfalto regular		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje del camino, construcción de obras de protección en el desfogue pluvial		
Costo Estimado de los trabajos	₡31 000 000,00		

1

Año intervención 2026		Ingreso estimado	₡ 147 000 000,00
-----------------------	--	------------------	------------------

DISTRITO JUAN VIÑAS			
Política: MOVILIDAD PEATONAL			
Código Camino	3-04-040		
Nombre	CUADRANTES JUAN VIÑAS		
Distancia Intervención	0,20	km	
Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad del los cuadrantes urbanos		
Costo Estimado de los trabajos	₡29 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-097		
Nombre	CAMINO SANTA MARTA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo-Asfalto Bueno		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		
Costo Estimado de los trabajos	₡48 000 000,00		
Política: URBANOS			
Código Camino	3-04-110		
Nombre	CUANDRANTES URBANOS EL INVU		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Construcción cuneta de concreto		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje Cuadrantes Urbanos El INVU, obras de protección sector cafetal y entronque Loma de Viñas		
Costo Estimado de los trabajos	₡40 000 000,00		
Año intervención 2027		Ingreso estimado	₡ 149 000 000,00
DISTRITO JUAN VIÑAS			
Política: MOVILIDAD PEATONAL			
Código Camino	3-04-040		
Nombre	CUADRANTES JUAN VIÑAS		
Distancia Intervención	0,20	km	
Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		
Costo Estimado de los trabajos	₡29 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-097		
Nombre	CAMINO SANTA MARTA		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo-Asfalto Bueno		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		
Costo Estimado de los trabajos	₡48 000 000,00		
Política: URBANOS			

Código Camino	3-04-110		
Nombre	CUANDRANTES URBANOS EL INVU		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Construcción cuneta de concreto		
Descripción Intervención	Mejoras en los sistemas de drenaje Cuadrantes Urbanos El INVU, obras de protección sector cafetal y entronque Loma de Viñas		
Costo Estimado de los trabajos	₡40 000 000,00		
Año intervención 2028		Ingreso estimado	₡ 150 000 000,00
DISTRITO JUAN VIÑAS			
Política: MOVILIDAD PEATONAL			
Código Camino	3-04-040		
Nombre	CUADRANTES JUAN VIÑAS		
Distancia Intervención	0,20	km	
Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		
Costo Estimado de los trabajos	₡29 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-020		
Nombre	CAMINO SAN MARTÍN		
Distancia Intervención	0,50	km	
Norma de Calidad	Lastre Malo-Asfalto Bueno		
Descripción Intervención	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de una carpeta asfáltica		
Costo Estimado de los trabajos	₡55 000 000,00		
Política: URBANOS			
Código Camino	3-04-104		
Nombre	CUADRANTES LOS ALPES		
Distancia Intervención	0,40	km	
Norma de Calidad	Asfalto regular-Asfalto bueno		
Descripción Intervención	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de una carpeta asfáltica		
Costo Estimado de los trabajos	₡35 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-104		
Nombre	CAMINO EL DESECHO		
Distancia Intervención	0,40	km	
Norma de Calidad	Asfalto regular-Asfalto bueno		
Descripción Intervención	Mejora en los sistemas de drenaje, ampliación de carpeta asfáltica		
Costo Estimado de los trabajos	₡31 000 000,00		
Año intervención 2029		Ingreso estimado	₡ 152 000 000,00
DISTRITO JUAN VIÑAS			

Política: MOVILIDAD PEATONAL			
Código Camino	3-04-040		
Nombre	CUADRANTES JUAN VIÑAS		
Distancia Intervención	0,20	km	
Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		
Costo Estimado de los trabajos	₡29 000 000,00		
Política: MOVILIDAD PEATONAL			
Código Camino	3-04-020		
Nombre	CAMINO SAN MARTÍN		
Distancia Intervención	0,30	km	
Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		
Costo Estimado de los trabajos	₡30 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-023		
Nombre	CAMINO LA GLORIA		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Lastre malo a lastre regular		
Descripción Intervención	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos específicos del camino		
Costo Estimado de los trabajos	₡35 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-100		
Nombre	CAMINO LA CHANCHA		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Lastre malo a asfalto bueno		
Descripción Intervención	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de carpeta asfáltica		
Costo Estimado de los trabajos	₡30 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-017		
Nombre	CAMINO QUEBRADA HONDA		
Distancia Intervención	0,30	km	
Norma de Calidad	Lastre malo a asfalto bueno		
Descripción Intervención	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de carpeta asfáltica		
Costo Estimado de los trabajos	₡28 000 000,00		
Año intervención 2030		Ingreso estimado	₡ 153 000 000,00
DISTRITO JUAN VIÑAS			
Política: MOVILIDAD PEATONAL			
Código Camino	3-04-040		
Nombre	CUADRANTES JUAN VIÑAS		
Distancia Intervención	0,20	km	
Norma de Calidad	Construcción acera, obras de ornato		
Descripción Intervención	Renovación urbana, obras de ornato y vegetación, mejora en las condiciones de accesibilidad de los cuadrantes urbanos		

Costo Estimado de los trabajos	₡29 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-016		
Nombre	CAMINO EL RESBALÓN		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Lastre malo a asfalto bueno		
Descripción Intervención	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos específicos del camino		
Costo Estimado de los trabajos	₡35 000 000,00		
Política: CONECTIVIDAD			
Código Camino	3-04-097		
Nombre	CAMINO EL CONGO		
Distancia Intervención	2,50	km	
Norma de Calidad	Lastre malo a latre bueno		
Descripción Intervención	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de material granular en puntos específicos del camino		
Costo Estimado de los trabajos	₡49 000 000,00		
Política: URBANOS			
Código Camino	3-04-108		
Nombre	URBANOS LA GLORIA		
Distancia Intervención	1,00	km	
Norma de Calidad	Lastre malo a asfalto bueno		
Descripción Intervención	Mejora en los sistemas de drenaje, colocación de carpeta asfáltica		
Costo Estimado de los trabajos	₡40 000 000,00		

Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la ratificación de este acuerdo.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V

Revisión y aprobación del Proyecto Presupuesto Ordinario 2026 y Plan Anual Operativo 2026.

ACUERDO 1°

La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Extraordinaria N°02, celebrada el jueves 14 de agosto de 2025, acordó:

Someter a votación el Proyecto Presupuesto Ordinario 2026 y su Plan Anual Operativo 2026.

Aprobándose de forma unánime el Proyecto Presupuesto Ordinario 2026 y su Plan Anual Operativo 2026 del Departamento de Gestión Vial, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Ana Isabel Azofeifa Pereira – alcaldesa; Roy Alejandro Mora – Representante del Concejo Municipal a.i. (supliendo al señor Evelio Camacho Ulloa), Marco Tulio Rodríguez, Representante

1 de los Concejos de Distrito, Álvaro Solís – Representante de las Asociaciones de
2 Desarrollo y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-Representante del Área
3 Técnica de Gestión Vial Municipal, de la siguiente manera:
4

PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2026		
RECURSOS DE LA LEY 8114 Y 9329 PERIODO 2026		
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		₡762 538 053,11
0	REMUNERACIONES	₡144 700 000,00
	REMUNERACIONES BÁSICAS	₡89 500 000,00
5.03.02.001.0.01.01.0	Sueldos para cargos fijos	₡82 000 000,00
5.03.02.001.0.01.03.0	Servicios especiales	₡4 000 000,00
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	₡3 500 000,00
	REMUNERACIONES EVENTUALES	₡3 000 000,00
5.03.00.001.0.02.01.0	Tiempo Extraordinario	₡3 000 000,00
	INCENTIVOS SALARIALES	₡26 100 000,00
5.03.02.001.0.03.01.0	Retribución por años servidos	₡6 700 000,00
5.03.02.001.0.03.03.0	Decimotercer mes	₡10 100 000,00
5.03.02.001.0.03.04.0	Salario escolar	₡9 300 000,00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	₡13 500 000,00
5.03.02.001.0.04.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡12 800 000,00
5.03.02.001.0.04.05.0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	₡700 000,00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	₡12 600 000,00
5.03.02.001.0.05.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡7 100 000,00
5.03.02.001.0.05.02.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	₡3 650 000,00
5.03.02.001.0.05.03.0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	₡1 850 000,00
1	SERVICIOS	₡38 500 000,00
	SERVICIOS BÁSICOS	₡6 000 000,00
5.03.02.001.1.02.02.0	Servicio de energía eléctrica	₡3 000 000,00
5.03.02.001.1.02.04.0	Servicio de telecomunicaciones	₡3 000 000,00
	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	₡20 900 000,00
5.03.02.001.1.04.02.0	Servicios Jurídicos	₡1 000 000,00
5.03.02.001.1.04.06.0	Servicios Generales	₡2 000 000,00
5.03.02.001.1.04.99.0	Otros servicios de gestión y apoyo	₡400 000,00
	Seguros (Riesgos del Trabajo)	₡2 000 000,00
	Seguros Maquinaria	₡14 000 000,00
5.03.02.001.1.03.06.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	₡500 000,00
5.03.02.001.1.03.07.0	Servicios de transferencia electrónica de información	₡1 000 000,00
	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	₡4 400 000,00
5.03.02.001.1.05.01.0	Transporte dentro del país	₡400 000,00
5.03.02.001.1.05.02.0	Viáticos dentro del país	₡4 000 000,00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	₡7 200 000,00
5.03.02.001.1.08.02.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	₡7 200 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡2 000 000,00

	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€2 000 000,00
5.03.02.001.2.99.01.0	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€400 000,00
5.03.02.001.2.99.03.0	Productos de papel, cartón e impresos	€600 000,00
5.03.02.001.2.99.05.0	Útiles y materiales de limpieza	€400 000,00
5.03.02.001.2.99.04.0	Textiles y vestuario	€500 000,00
5.03.02.001.2.99.99.0	Otros útiles, materiales y suministros diversos	€100 000,00
5	BIENES DURADEROS	€1 250 000,00
	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€1 250 000,00
5.03.02.001.5.01.04.0	Equipo y mobiliario de oficina	€250 000,00
5.03.02.001.5.01.05.0	Equipo de cómputo	€1 000 000,00
	TOTAL DE ADMINISTRACIÓN GESTIÓN VIAL	€186 450 000,00
9	TOTAL PROYECTOS GESTIÓN VIAL	€576 088 053,11
	INFRAESTRUCTURA VIAL	€48 025 000,00
	REMUNERACIONES BÁSICAS	€9 000 000,00
5.03.02.791.0.01.02.0	Jornales	€9 000 000,00
	SERVICIOS	€5 000 000,00
5.03.02.001.1.04.03.0	Servicios de Ingeniería	€5 000 000,00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€6 500 000,00
5.03.02.791.1.08.03.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	€2 000 000,00
5.03.02.791.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€2 500 000,00
5.03.02.791.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€2 000 000,00
	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€600 000,00
5.03.02.791.2.01.04.0	Tintas, pinturas y diluyentes	€500 000,00
5.03.02.791.2.01.99.0	Otros productos químicos	€100 000,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€875 000,00
5.03.02.791.2.03.01.0	Materiales y productos metálicos	€100 000,00
5.03.02.791.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	€500 000,00
5.03.02.791.2.03.03.0	Madera y sus derivados	€75 000,00
5.03.02.791.2.03.04.0	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€150 000,00
5.03.02.791.2.03.06.0	Materiales y productos de plástico	€50 000,00
	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€4 400 000,00
5.03.02.791.2.04.01.0	Herramientas e instrumentos	€250 000,00
5.03.02.791.2.04.02.0	Repuestos y accesorios (compra llantas maquinaria municipal)	€4 000 000,00
5.03.02.791.2.99.06.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€150 000,00
	BIENES DURADEROS	€21 000 000,00
5.03.02.791.5.01.09.0	Maquinaria y equipo diverso	€3 000 000,00
5.03.02.791.5.02.99.0	Otras construcciones, adiciones y mejoras	€18 000 000,00
	IMPUESTOS	€650 000,00
5.03.02.791.1.09.99.0	Otros impuestos	€350 000,00
5.03.02.791.1.99.05.0	Deducibles	€300 000,00
	MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS CON MAQUINARIA MUNICIPAL	€11 500 000,00
	SERVICIOS	€4 000 000,00
5.03.02.795.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción	€2 000 000,00
5.03.02.795.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€2 000 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	€7 500 000,00
5.03.02.795.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	€5 000 000,00
5.03.02.795.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	€2 500 000,00

5.03.02.796	MANTENIMIENTO MECANIZADO CAMINOS DISTRITOS JUAN VIÑAS	€7 000 000,00
5.03.02.796.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€7 000 000,00
	ASFALTADO CAMINO SANTA MARTA (III ETAPA) 3-04-097	€48 000 000,00
	Vías de comunicación	€48 000 000,00
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE EL INVU (II ETAPA) 3-04-110	€40 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€40 000 000,00
	MOVILIDAD PEATONAL CALLES URBANAS JUAN VIÑAS 3-04-040 (I ETAPA)	€29 156 399,76
	Mantenimiento de vías de comunicación	€29 156 399,76
	MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO PEJIVALLE CON MAQUINARIA MUNICIPAL	€41 000 000,00
	SERVICIOS	€6 000 000,00
5.03.02.797.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción	€3 000 000,00
5.03.02.797.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€3 000 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	€35 000 000,00
5.03.02.797.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	€15 000 000,00
5.03.02.797.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	€12 000 000,00
5.03.02.797.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	€8 000 000,00
5.03.02.794.	MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO PEJIVALLE	€20 000 000,00
5.03.02.794.1.01.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€20 000 000,00
	MOVILIDAD PEATONAL CALLES URBANAS PEJIVALLE 3-04-043 (I ETAPA)	€30 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€30 000 000,00
	MEJORAS SISTEMA DRENAJE CAMINO LA MARTA 3-04-003	€25 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€25 000 000,00
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO LA 26 3-04-001	€30 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€30 000 000,00
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO SAN MARTÍN 3-04-006	€20 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€20 000 000,00
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO EL CACAO 3-04-047	€20 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€20 000 000,00
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO SAN JOAQUÍN 3-04-094	€19 580 840,41
	Mantenimiento de vías de comunicación	€19 580 840,41
	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIVALLE)	€24 350 000,00
	Intereses sobre préstamos de Inst Públicas Financieras	€24 350 000,00
	MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO LA VICTORIA CON MAQUINARIA MUNICIPAL	€12 000 000,00
	SERVICIOS	€4 000 000,00
5.03.02.793.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción	€2 000 000,00
5.03.02.793.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€2 000 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	€8 000 000,00
5.03.02.797.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	€4 500 000,00
5.03.02.797.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	€3 500 000,00
	CALLES URBANAS SANTA ELENA (II ETAPA) 3-04-105	€30 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€30 000 000,00

	MOVILIDAD PEATONAL CALLES URBANAS LA VICTORIA 3-04-111 (I ETAPA)	€25 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€25 000 000,00
	RELASTREO CAMINO BREMEN (sector ESMERALDA) 3-04-037	€10 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€10 000 000,00
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJES LA VICTORIA 3-04-111 (I ETAPA)	€13 425 812,94
	Mantenimiento de vías de comunicación	€13 425 812,94
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE LA LAGUNA 3-04-036	€10 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€10 000 000,00
	PROMOCIÓN SOCIAL	€3 300 000,00
	SERVICIOS	€3 300 000,00
	Jornales	€500 000,00
	Actividades de capacitación	€1 000 000,00
	Información	€500 000,00
	Transporte dentro del país	€600 000,00
	Alimentos y bebidas	€700 000,00
	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	€15 750 000,00
	SERVICIOS	€12 750 000,00
5.03.02.799.1.01.05.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€8 250 000,00
5.03.02.799.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€4 500 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	€3 000 000,00
5.03.02.799.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	€3 000 000,00
	COMPRA DE VEHÍCULO MUNICIPAL	€43 000 000,00
	Servicios de Ingeniería	€1 200 000,00
	Equipo de transporte	€41 800 000,00

1
2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
PRESUPUESTO ORDINARIO LEY 8114/9329 AÑO 2026							
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA INCORPORAR AL PLAN OPERATIVO ANUAL							
PROGRAMA							
Nombre y Ubicación del Proyecto		Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos
		Detalle	Intervención				
ADMINISTRACIÓN UNIDAD TÉCNICA	REMUNERACIONES	Cancelar lo correspondiente a salarios de los funcionarios de Gestión Vial durante todo el año 2026.		€144 700 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	SERVICIOS	Realizar la contratación de servicios profesionales para proyectos específicos, así como gastos generales de pago de electricidad, teléfono y el mantenimiento y reparación de las oficinas de Gestión Vial		€38 500 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	MATERIALES Y SUMINISTROS	Comprar los insumos necesarios para las labores administrativas		€2 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329

			de Gestión Vial durante todo el año					
	BIENES DURADEROS		Comprar los equipos necesarios para las labores operativas de Gestión Vial durante todo el año (Videoprojector y laptop)		€1 250 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
PROYECTOS UNIDAD TÉCNICA	INFRAESTRUCTURA VIAL		Atender las necesidades varias de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejivalle, durante el año 2026. Pago de seguros, jornales y compra de equipo específico para el funcionamiento operativo del Departamento de Gestión Vial. Contratación de servicios de ingeniería para control de calidad, compra de equipo de topografía para medición en caminos vecinales	3000 m	€48 025 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	JUAN VIÑAS	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Juan Viñas con maquinaria municipal	20000 m	€11 500 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS	Realizar mantenimientos en caminos de Juan Viñas: El Congo, Santa Marta	2500 m	€7 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		MEJORAS SISTEMAS DRENAJE EL INVU (II ETAPA) 3-04-110	II Etapa de mejoras en los sistemas de drenaje del sector Oeste del barrio El INVU, sector cafetal, con la construcción de un recubrimiento en concreto sobre la cuneta en tierra existente.	200 m	€40 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		ASFALTADO CAMINO SANTA MARTA (III ETAPA) 3-04-097	III Etapa de colocación de una carpeta asfáltica en el camino Santa Marta de Juan viñas	500 m	€48 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		MOVILIDAD PEATONAL CALLES URBANAS JUAN VIÑAS 3-04-040 (I ETAPA)	I Etapa de intervención, reconstrucción de sistema de drenaje Juan Viñas Centro, frente a la Municipalidad, mejoras en accesibilidad.	200 m	€29 156 399,76	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329

PEJIVALLE	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE PEJIVALLE	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejivalle	20000m	€41 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO PEJIVALLE	Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Pejivalle: La 26, El Oso.	6500	€20 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	MOVILIDAD PEATONAL CALLES URBANAS PEJIVALLE 3-04-043 (I ETAPA)	I Etapa de intervención, reconstrucción de sistema de drenaje Pejivalle Centro, frente a la Cancha de futbol, mejoras en accesibilidad.	200 m	€30 000 000,00	3 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO LA 26 3-04-001	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	4500 m	€30 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO SAN JOAQUÍN 3-04-094	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	2000 m	€19 580 840,41	3 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MEJORAS SISTEMA DRENAJE CAMINO LA MARTA 3-04-003	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	1000 m	€25 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO SAN MARTÍN 3-04-006	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	800 m	€20 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO EL CACAO 3-04-047	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	300 m	€20 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIVALLE)	Pago de intereses Financiamiento IFAM Construcción puente hacia Plaza Vieja sobre el Río Pejivalle, proyecto MOPT-BID	4 pagos	€24 350 000,00	ANUAL	ANUAL	LEY 8114 y 9329

		MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO LA VICTORIA CON MAQUINARIA MUNICIPAL	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de La Victoria	4500 m	€12 000 000,00	ANUAL	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		CALLES URBANAS SANTA ELENA (II ETAPA) 3-04-105	II Etapa de intervención ampliación sector Money	150 m	€30 000 000,00	3 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		MOVILIDAD PEATONAL CALLES URBANAS LA VICTORIA 3-04-111 (I ETAPA)	I Etapa de intervención, reconstrucción de sistema de drenaje La Victoria Centro, frente a la Escuela Marco Aurelio Pereira-Gimnasio Municipal, mejoras en accesibilidad.	150 m	€25 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		RELASTRE O CAMINO BREMEN (sector ESMERALDA) 3-04-037	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	500 m	€10 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		MEJORAS SISTEMAS DRENAJES LA VICTORIA 3-04-111 (I ETAPA)	I Etapa de intervención, reconstrucción de sistema de drenaje La Victoria Centro, Sector Torre de telecomunicaciones	100 m	€13 425 812,94	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		MEJORAS SISTEMAS DRENAJE LA LAGUNA 3-04-036	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	300 m	€10 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		PROMOCIÓN SOCIAL	Mediante la conservación vial participativa sufragar gastos en: realización de charlas a comités de caminos, programa formación escolar y actividades de capacitación	2	€3 300 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Atención de situaciones imprevistas para el alquiler de maquinaria, compra de alcantarillas y material granular para los caminos de Juan Viñas y Pejivalle durante el año 2026	4 emerg	€15 750 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	Compra de un camión con carrocería cuadrillera para la atención de caminos vecinales	1	€43 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329,
		MONTO TOTAL			€762 538 053,11			

Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación.
DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad y Hacienda Municipal.

ARTÍCULO VI
Cierre de sesión

Siendo las catorce horas con cuarenta y nueve minutos, la presidenta de esta Junta Vial, señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, da por finalizada la Sesión.

Se toma nota.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°08

Acta de la Sesión ordinaria número **08-2025**, celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Jiménez, el lunes 25 de agosto de 2025, a las **catorce horas**; con la asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal.

Miembros propietarios presentes: Ana Isabel Azofeifa Pereira, **Alcaldesa**; Álvaro Solís Cerdas – **Representante de las Asociaciones de Desarrollo**; Roy Mora sustituyendo al señor Evelio Camacho – **Representante del Concejo Municipal**; y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas – **Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**.

Miembros ausentes con justificación: Marco Tulio Rodríguez – **Representante de los Concejos de Distrito**.

Miembros ausentes: Evelio Camacho – **Representante del Concejo Municipal**.

Funcionarios presentes: Sara Acuña Mazza – **Asistente Administrativa del Departamento de Gestión Vial**.

ARTÍCULO I
Comprobación de Quórum

1 Se comprueba el quórum por parte de la Presidenta de la Junta Vial Cantonal, la
2 señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira – Alcaldesa. Se determina que se cuenta con
3 quórum suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura de la sesión.

4
5 **ARTÍCULO II**
6 **Apertura de la Sesión**

7
8 La Presidenta de la Junta Vial Cantonal, la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, da
9 la bienvenida a los presentes, y se da la apertura a la sesión del día de hoy.

10
11 **ARTÍCULO III**
12 **Aprobación del orden del día**

13
14 **ACUERDO 1°**

15 Se procede a la lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy y se
16 aprueba de la siguiente manera:

17
18 **Orden del día**

- 19 I. Comprobación de quórum
20 II. Apertura de la sesión
21 III. Aprobación del orden del día
22 IV. Lectura y aprobación de actas anteriores
23 V. Lectura de correspondencia
24 VI. Informes del Departamento de Gestión Vial
25 VII. Asuntos varios
26 VIII. Cierre de la sesión

27
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29
30 **ARTÍCULO IV**
31 **Lectura, aprobación y firma de Actas Anteriores**

32
33 **ACUERDO 1°**

34 Al no presentarse objeciones ni correcciones, la Junta Vial Cantonal de Jiménez
35 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 06-2025, la cual es aprobada y
36 ratificada en todos sus extremos con el voto unánime de los miembros presentes:
37 Ana Isabel Azofeifa Pereira, Álvaro Solís Cerdas, Roy Mora y el Arquitecto Luis
38 Enrique Molina Vargas.

39
40 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 **ACUERDO 2°**

2 Al no presentarse objeciones ni correcciones, la Junta Vial Cantonal de Jiménez
3 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 07-2025, la cual es aprobada y
4 ratificada en todos sus extremos con el voto unánime de los miembros presentes:
5 Ana Isabel Azofeifa Pereira, Álvaro Solís Cerdas, Roy Mora y el Arquitecto Luis
6 Enrique Molina Vargas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7
8 **ACUERDO 3°**

9 Al no presentarse objeciones ni correcciones, la Junta Vial Cantonal de Jiménez
10 somete a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 02-2025, la cual es
11 aprobada y ratificada en todos sus extremos con el voto unánime de los miembros
12 presentes: Ana Isabel Azofeifa Pereira, Álvaro Solís Cerdas, Roy Mora y el
13 Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14
15
16 **ARTÍCULO V**
17 **Lectura de Correspondencia**
18

- 19 1. **Nota con fecha 20 de agosto, enviada por Adriana Ureña Espinoza,**
20 **Coordinadora. Manifiesta lo siguiente:** “...Por este medio reciban un
21 cordial saludo de parte del Grupo de Seguridad Comunitaria La Victoria de
22 Jiménez. Mediante el escrito queremos solicitar de su colaboración para
23 mejorar las paradas de buses de La Victoria. Dado que hace un año o
24 aproximadamente dos años se informó que se iba a hacer el cambio de las
25 mismas como lo hicieron en Juan Viñas y alrededor. Desde hace mucho
26 vemos la necesidad de mejorarlas más que todo la que está al costado de la
27 plaza por lo peligrosa que se vuelve, el espacio que está entre la parada y la
28 cancha de fútbol permite que se escondan a fumar o consumir droga y esto
29 puede quiera Dios que no, ocasionar algo peor. Les solicitamos muy
30 atentamente brindarnos ayuda o una posible solución. Al documento
31 adjuntamos fotos del lugar. Esperando una pronta respuesta, nos
32 despedimos...”

33
34 **ACUERDO**

35 Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por Unanimidad trasladar nota del Grupo de
36 Seguridad Comunitaria La Victoria, referente a la solicitud de mejoramiento de
37 paradas de buses en el distrito de La Victoria, al Ingeniero Alfredo Orocú, para que
38 se realice la valoración de la solicitud. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1
2
3
4
5
6
7

8

9
10
11

12
13

ARTÍCULO VI
Informes del Departamento de Gestión Vial

Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez:

LIMPIEZAS MANUALES DE SISTEMAS DE DRENAJE
DISTRITO DE JUAN VIÑAS:

- Camino El Congo



- Camino Santa Marta



- Camino El Resbalón



DISTRITO PEJIVALLE

- Sector San Antonio



- 1
- Ponciana-Aeropuerto



- 2
- 3
- Urbanas Pejivalle



- 4
- Camino El Cacao



- 5
- Camino La 20



MAQUINARIA MUNICIPAL

- Limpieza mecanizada de la superficie de ruedo camino La Esperanza de Pejivalle.



- Remoción derrumbes Palo Negro.



- Remoción derrumbes Bajo Cazuela



- También se realizaron las siguientes actividades administrativas:
- i. Labores administrativas propias del Departamento.
 - ii. Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria.
 - iii. Participación en las reuniones del Plan Estratégico Municipal.
 - iv. Elaboración del Proyecto Presupuesto 2026, así como del Plan Anual Operativo 2026

Promoción Social

Por este medio, se presenta un resumen de las labores realizadas por el Departamento de Promoción Social de la Municipalidad de Jiménez durante el mes de agosto del presente año.

Durante periodo se desarrollaron las siguientes acciones:

- Participación en el equipo técnico municipal para la elaboración del Plan Estratégico Municipal y Plan Regulador.
- Digitación de boletas de tránsito promedio diario de Pejivalle, Juan Viñas y La Victoria.
- Elaboración y actualización de Boletas de Índice de Viabilidad Técnico Social para elaboración del Plan Quinquenal.
- Se inicia con el proceso de confección del documento Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial 2026-2030.
- Participación en reuniones con las comunidades, específicamente con los vecinos de La Marta, Taque Taque Arriba, Taque Taque Abajo, Miravalles y Los Coto.
- Reunión y visita con representantes de COSEVI para la identificación de los sitios para las pruebas teóricas y prácticas para la licencia, que se realizaran en el cantón de Jiménez.
- Reunión con la ASADA de Colorado para tratar temas relacionados al proyecto de ampliación del camino en la Esmeralda.

- 1 • Labores administrativas propias del Departamento.



2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACUERDO 1°

Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por unanimidad de los presentes, darle su aprobación a los informes correspondientes a las labores realizadas durante el mes de julio, tal y como fueron presentados por el departamento de Gestión Vial de esta Municipalidad. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII

Asuntos Varios

Se conversan los siguientes asuntos:

- 1.** Nombramiento de secretario a.i.

Acuerdo 1°

La Junta Vial Cantonal acuerda, por unanimidad de los presentes y en ausencia del señor Marco Tulio Rodríguez, nombrar como Secretario a.i. al señor Álvaro Solís. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2.** El señor Luis Enrique Molina Vargas, encargado del Departamento de Gestión Vial, indica que el Back Hoe está varado y la Niveladora está dañada.
- 3.** El señor Luis Enrique Molina Vargas, encargado del Departamento de Gestión Vial, explica a los presentes, en qué consiste la precalificación de talleres. Se evacúan todas las dudas.

1 **ARTÍCULO VIII**
2 **Cierre de la Sesión**

3
4 Siendo las quince horas con siete minutos, la Presidenta de esta Junta Vial, señorita
5 Ana Isabel Azofeifa Pereira - Alcaldesa, da por finalizada la Sesión.

6
7
8
9 **Dorlin Hernández:** Seguiría el artículo noveno XI, atención a los señores síndicos,
10 no sé si alguno, artículo x, mociones para hoy no hay y el artículo XI que serían
11 asuntos varios que hay uno por ahí, dos asuntos varios que hay por ahí, vamos a
12 darle lectura.

13
14 ***Se toma nota.***

15
16 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

17
18 **No hubo.**

19
20
21 **ARTÍCULO X. Mociones**

22
23 **No hubo.**

24
25 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

26
27 **1. Asunto Vario presentado por el señor Roy Mora Aguilar, Regidor suplente,**
28 **quien les manifiesta lo siguiente...**

29 **Soledad Rojas:**

30 Reciban un cordial saludo de mi parte. Tal y como lo faculta el “Reglamento
31 General de Sesiones, Debates, Acuerdos y Comisiones Municipales del Concejo
32 Municipal de Cantón de Jiménez” en su artículo 22, presento el siguiente asunto
33 varios:

34
35 Quisiera dejar en actas que, mi liderazgo político implica que represento a un
36 distrito y, como bien lo hemos manifestado varios de los miembros de este
37 Concejo, nos debemos todo el cantón y, adicionalmente, tanto las sesiones
38 como la información municipal es pública, por tanto, cualquier ciudadano
39 interesado puede conocer de primera mano lo que en nuestras agendas se está
40 votando o tramitando.

1 A lo anterior quisiera agregar que, aunque he estado muy comprometido con mi
2 labor y he tratado de atender a muchos vecinos que tienen la confianza de
3 buscarme para consultas o inquietudes, no es parte de mis funciones detallar
4 ciudadano por ciudadano cada movimiento, reunión o tema en que me encuentre
5 laborando, si lo hago es porque son temas de interés y porque no tengo motivos
6 para restringirme hablar de ellos.

7 Así que, hago un llamado a los vecinos a mantenerse informados, a acudir a las
8 vías que consideren necesarias y oportunas para elevar sus necesidades y a
9 comprender que los recursos municipales se fraccionan a lo largo y ancho de
10 todo el cantón, por lo que cada barrio o comunidad debe organizarse, acudir en
11 primera instancia a los síndicos y posteriormente a la alcaldía y al concejo.

12 **Se toma nota**

13
14 **2. Asunto Vario presentado por el señor Cristian Sojo Brenes, Sindico**
15 **propietario del distrito de Pejivalle, quien les manifiesta lo siguiente...**

16 **Soledad Rojas:**

17 Debido a la poda de árboles en los alrededores de la Plaza de Pejivalle, las
18 ramas y residuos orgánicos fueron depositados en los alrededores, arrecostados
19 a la malla perimetral.

20 Solicito a este Honorable Concejo enviar oficio al Comite Cantonal de Deportes
21 para que estos residuos sean removidos y que eventualmente cuando se poden
22 los árboles se retiren los residuos y que no queden en los alrededores y así
23 colaborar con la limpieza en el centro de la comunidad.

24 **Se toma nota**

25
26 **Dorlin Hernández:** Don Ricardo tiene la palabra.

27 **Ricardo Aguilar:** Tal vez gracias presidente, tal vez al respecto mañana
28 precisamente baja los compañeros va al camión pequeño y ya yo les di las
29 indicaciones porque como yo fui a hacer una visita pues ya les di las indicaciones
30 de que, cuando chapean además que recojan todo lo que está ahí todos los
31 desechos, la basura, las ramas, todo lo que está ahí este ellos mañana en estos
32 días que les quedan en Pejivalle, van a a resolver ese asunto.

33
34 **Dorlin Hernández:** No sé si don Cristian quiere que tomemos el acuerdo o ya con
35 lo que dijo Ricardo está más que.

1 **Cristian Sojo:** Bueno, no, retomando lo palabras de don Ricardo, entonces vamos
2 a esperar, que se cumpla ya con la con esa función que don Ricardo este está
3 emitiendo ahí, entonces le dejamos pendiente el acuerdo.

4 **Dorlin Hernández:** Perdón, se toma nota entonces, seguiría don Alan que tiene otro
5 asunto vario.

6
7 **3. Asunto Vario presentado por el señor Alan Quesada Hernández, Regidor**
8 **suplente, quien les manifiesta lo siguiente...**

9 **Alan Quesada:** Gracias señor presidente.

10 Reciban un cordial saludo, tal como lo facultal el “Reglamento General de
11 Sesiones, Debates, Acuerdos y Comisiones Municipales del Concejo Municipal
12 del Cantón de Jiménez” en su artículo 22, les presento el siguiente asunto varios:
13 Debido a que hace más dos meses este Concejo no recibe Dictámenes de la
14 Comisión de Asuntos Jurídicos y esperaba alguno para la correspondencia para
15 la sesión número 75, los mismos no llegaron y, a sabiendas que existen asuntos
16 de suma importancia para este Concejo, me permito citar:

17 “Artículo 48: Las comisiones Municipales despacharan los asuntos a su cargo
18 en la mayor brevedad posible. En todo caso, la Presidencia Municipal o el
19 concejo pueden establecer un plazo determinado para dictaminar sobre un
20 asunto en particular”.

21 Por lo que solicito a este Honorable Concejo considerar:

22 Dar como ultimátum, a la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cierre de la
23 correspondencia para la próxima sesión de este Honorable Concejo, para que
24 nos remitan los Dictámenes pendientes a la fecha.

25
26 **Alan Quesada:** Aquí están los datos de los documentos aparentemente pendientes
27 que recuperaré son aproximadamente 8 entonces no sé si para que se tomen en
28 cuenta, entonces ese es mi asunto que traigo para tomar un acuerdo, porque si hay
29 documentos que si están haciendo que están urgiendo no solo nosotros sino a otro
30 a un distrito específicamente también entonces por eso lo traje y es preocupante
31 que aproximadamente hace mes y medio o dos meses no recibamos ningún asunto
32 en un dictamen de la comisión de asuntos jurídicos. Gracias.

33
34 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias don Alan, siendo así entonces, doña
35 Deyanira, tiene una palabra.

1 **Deyanira Vega:** Muchas gracias, bueno en asuntos jurídicos en este momento está
2 don Evelio, mi persona y doña Gabriela. yo acabo de empezar, habían 2 dictámenes
3 de los cuales íbamos a grabarlos esta semana que pasó por motivos de que el
4 compañero está muy muy enfermito, de verdad don Evelio está enfermo tiene varios
5 días de que no puede salirme ni a trabajar entonces no hemos podido grabarlos y
6 mandarlos. De hecho, ayer también nos íbamos a reunir a ver para ver si estaba
7 para el 13 si Dios quiere y no se pudo, porque de verdad que está en una condición
8 de una gripe muy muy fuerte, entonces hay que dar tiempo, de hecho por lo mismo
9 él no está hoy presente aquí. Y sí tenemos, bueno, de los que yo me doy cuenta
10 son dos, de que ya empecé yo integrada en la comisión. El compañero dice que son
11 ocho entonces ya ahí si no le puedo decir más de los otros 6 pero si hay dos y ahora
12 que vi que hay dos ya para nosotros otra vez.

13 **Dorlin Hernández:** Don Alan tiene la palabra.

14 **Alan Quesada:** Sí este doña Deyanira le digo que el hecho que el compañero esté
15 enfermo, respeto la decisión pero usted y Gabriela hace quorum son dos, entonces
16 si don Evelio está un mes enfermo quiere decir que no nos van a traer algún
17 dictamen por eso la comisión son tres, si falta alguno hacen dos quórum entonces
18 usted y Gabriela hacen quórum para poder presentar los dictámenes, entonces le
19 solicitaría al Concejo si están de acuerdo al asunto vario que traigo para aprobar,
20 gracias.

21 **Dorlin Hernández:** Los que estén de acuerdo entonces en tomar el acuerdo
22 levantando la mano por favor.

23
24 **ACUERDO 3°**

25 Este Concejo acuerda, por unanimidad, dar como ultimátum, a la Comisión de
26 Asuntos Jurídicos, el cierre de la correspondencia para la próxima sesión de este
27 Honorable Concejo, para que nos remitan los Dictámenes pendientes a la fecha.

28
29 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Quesada Hernández, Calvo
30 Sánchez, Vega Mora, y Hernández Sojo.).**DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
31 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

32
33 **Dorlin Hernández:** Gracias. Doña Deyanira tiene la palabra.

34
35 **Deyanira Vega:** Sí, bueno, como le digo don Alan, no se preocupe, yo desde
36 cuando yo empecé ya eran dos, ahora con estos dos que hoy están se le van a

1 contestar. De los otros de mi parte, no sé porque yo no estaba en la comisión cuando
2 eso. ¿O me tiene que decir también que tengo que contestarlos?

3 **Alan Quesada:** No, sino perdón que no vamos a entrar en dime que te diré, si hay
4 pendientes aunque usted no estuviera anteriormente en la comisión es
5 responsabilidad suya saber que hay pendiente o no, entonces no quiere decir que
6 usted me a mí no, sino el Concejo va a contestar los 3 que están pendientes y dejar
7 los 5 que no se han contestado o sea el hecho de que uno está en la comisión con
8 todo respeto como si hubo transición así como una hacienda y presupuesto
9 estábamos nosotros anteriormente y se cambió nosotros no dejamos nada
10 pendiente y la comisión nueva entró yo creo que en cero, entonces no no es
11 justificación de Deyanira con todo respeto que usted se merece que usted tiene
12 conocimiento de solo 3 porque acaba de entrar, pero sus compañeros tienen que
13 informarle a uno de que hay o no pendiente, yo hice este insumo de lo que yo pude
14 ver no sé puede ser que algunos ya lo hayan contestado, pero voy a ser muy sincero
15 nosotros tenemos comisiones donde está sesionando varias cositas y uno no puede
16 estar pendiente que hay que hay de una comisión a otra y no se ha presentado
17 gracias.

21 **Siendo las veinte horas con diez minutos el señor Presidente Municipal, Dorlin**
22 **Hernández Sojo a.i. da por concluida la sesión.**

30	Dorlin Hernández Sojo	María Soledad Rojas Calderón
31	PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIA DEL CONCEJO
32	_____	_____

última línea